BOLETIN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

DIRECCION Y ADMINISTRACION
Ministerio de Justicia é Instrucción Pública

Buenos Aires, Lunes 12 de Abril de 1909

AÑO XVII.—NÚM. 4611

Acuerdo de creación del Boletín Oficial

Los documentos que se inserten en el *Boletín Oficial* serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación. (Acuerdo de 2 de Mayo de 1893. Art. 4º).

SUMARIO

Ministerio de Hacienda

I

Aprobando una licitación

Buenos Aires, Marzo 31 de 1909.

Visto que la licitación privada que para la provisión de útiles y artículos varios, para el servicio de las Aduanas en el ejercicio del año actual, autorizada por Decreto de 21 de Diciembre de 1908, se han presentado varios interesados; oída la Contaduría General, y

Considerando:

Que hay conveniencia en aprobar la licitación realizada para dotar á las Aduanas y Receptorías de los elementos necesarios para su funcionamiento,

El Presidente de la República, en Acuerdo de Ministros—

DECRETA:

Apruébase la licitación privada de referencia y en consecuencia, adjudícase á cada una de las casas comerciales que á continuación se expresan la provisión de los artículos respectivos por las sumas siguientes:

E. Malncke é hijos..........	$ 1.317 12 m/n
F. Francione y Cº........	» 1.802 20 »
Tito Maucci y Cº..........	» 216 — »
D. Hogg y Cº..........	» 78 60 »
Gath y Chaves..............	» 655 30 »
Gómez y Carbalho..........	» 845 — »
Total..........	$ 4.914 22 m/n

La Tesorería General pondrá á disposición del Jefe de la Sección Inspectores de la División Aduanas, la suma de ($ 4914,22 m/n) cuatro mil novecientos catorce pesos con veintidós centavos moneda nacional, importe de las adquisiciones que se autorizan para el pago de las mismas, debiendo en su oportunidad rendir cuenta documentada de su inversión.

Impútese al Inciso 13, Item 105 ($ 1500,30 m/n) mil quinientos pesos con treinta centavos moneda nacional, y al Item 107 ($ 3413,92 m/n) tres mil cuatrocientos trece pesos con noventa y dos centavos moneda nacional.

Tómese nota en la División de Contabilidad del Ministerio de Hacienda y pase á Contaduría General de la Nación, para su cumplimiento.

FIGUEROA ALCORTA.—MANUEL DE IRIONDO.—V. DE LA PLAZA.—EZEQUIEL RAMOS MEXÍA.—ONOFRE BETBEDER.—PEDRO EZCURRA.

II

Licitación de Cajas de Seguridad

Buenos Aires, Marzo 31 de 1909.

Visto que la Aduana de la Capital, indica la conveniencia de dotar de cajas de seguridad á los depósitos 5 y 6 de la Dársena Norte y á los ubicados al Este de los Diques Nos 1 y 2 de conformidad con lo informado por la Contaduría General de la Nación,

El Presidente de la República, en Acuerdo de Ministros—

DECRETA:

Autorízase á la Aduana de la Capital para adquirir por licitación privada las cajas de seguridad destinadas á los depósitos indicados en el preámbulo, pudiendo invertir en la adquisición hasta la suma de ($ 2200 m/n) dos mil doscientos pesos moneda nacional.

La Aduana de la Capital elevará oportunamente las actuaciones respectivas al Ministerio de Hacienda, para su aprobación y á los efectos del pago.

Pase á la mencionada Aduana, á los efectos expresados.

FIGUEROA ALCORTA.—MANUEL DE IRIONDO.—V. DE LA PLAZA.—EZEQUIEL RAMOS MEXÍA.—ONOFRE BETBEDER.—PEDRO EZCURRA.

III

Confirmando una resolución

Buenos Aires, Marzo 31 de 1909.

Vista la presentación de los Sres. Dietrich y Savio, pidiendo se les permita rectificar el manifiesto de despacho Nº 2178 de la Aduana del Rosario; atento los informes producidos, y

Considerando:

Que, según lo prescriben el Art. 129 de las Ordenanzas de Aduana y 62 del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 4933, la manifestación es inalterable, no habiendo lugar á reclamación por los errores que los comerciantes cometan en sus documentos,

SE RESUELVE:

Confírmase la resolución denegatoria de la Aduana del Rosario y pase á esta repartición á sus efectos.

IRIONDO.

Libres despachos

IV

SEÑOR ARZOBISPO DE BUENOS AIRES

Buenos Aires, Abril 3 de 1909.

Vista la solicitud que precede del Arzobispado de Buenos Aires, por la que pide se le conceda el libre despacho de (21) veintiún cajones mosaicos; y teniendo en cuenta lo resuelto en casos análogos, por tratarse de efectos para el Culto,

SE RESUELVE:

Pase á la Aduana de la Capital, para que despache libre de derechos de importación, los (21) veintiún cajones conteniendo mosaicos, venidos en el vapor «Homereus», destinados á la pavimentación de la Catedral, y consignados al Sr. Arzobispo de Buenos Aires.

IRIONDO.

V

SEÑOR ARZOBISPO DE BUENOS AIRES

Buenos Aires, Abril 3 de 1909.

Vista la solicitud que precede del Arzobispado de Buenos Aires, por la que pide se le conceda el libre despacho de (20) veinte cajones mosaicos; y teniendo en cuenta lo resuelto en casos análogos, por tratarse de efectos para el culto,

SE RESUELVE:

Pase á la Aduana de la Capital para que despache libre de derechos de importación, los (20) veinte cajones conteniendo mosaicos, venidos en el vapor «Higland Harris», destinados á la pavimentación de la Catedral, y consignados al Sr. Arzobispo de Buenos Aires.

IRIONDO.

VI

SR. MINISTRO DE AUSTRIA-HUNGRÍA

Buenos Aires, Abril 3 de 1909.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor,

SE RESUELVE:

Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación, (9) nueve bultos conteniendo artículos varios, venidos en el vapor «Sofia Hohenberg» según conocimiento adjunto y destinados, como lo acredita la nota de fs. tres, al uso del Sr. Ministro de Austria-Hungría.

Pase á la Aduana de la Capital, á sus efectos.

IRIONDO.

VII

SEÑOR MINISTRO DE AUSTRIA-HUNGRÍA

Buenos Aires, Abril 3 de 1909.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor,

SE RESUELVE:

Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación (1) una encomienda postal venida en el vapor «Cap Vilano», según conocimiento adjunto y destinada como lo acredita la nota de fojas dos, al servicio del Sr. Ministro de Austria Hungría.

Pase á la Aduana de la Capital, á sus efectos

IRIONDO.

VIII

Legación del Paraguay

Buenos Aires, Abril 3 de 1909.

De conformidad con lo dispuesto por los Arts. 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor,

SE RESUELVE:

Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación, (1) un cajón conteniendo objetos de salón venido en el vapor «Aragón» según conocimiento adjunto y destinado, como la acredita la nota de fojas dos, al servicio de la Legación del Paraguay.

Pase á la Aduana de la Capital, á sus efectos

IRIONDO.

IX

SEÑOR MINISTRO DE RUSIA

Buenos Aires, Abril 3 de 1909.

De conformidad con lo dispuesto por los Arts. 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor,

SE RESUELVE:

Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación, (1) una encomienda postal, venida en el vapor «Atlantique» según conocimiento adjunto y destinada, como lo acredita la nota de fojas dos, al uso particular del Sr. Ministro de Rusia.

Pase á la Aduana de la Capital, á sus efectos

IRIONDO.

X

SEÑOR MINISTRO DE ESPAÑA

Buenos Aires, Abril 3 de 1909.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor,

SE RESUELVE:

Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación, (2) dos cajas conteniendo trescientas brevas á la conserva y dos botellas de vino vermouth venidas en el vapor «P. de Satrústegui» según conocimiento adjunto y destinadas, como lo acredita la nota de fojas tres, al consumo del Sr. Ministro de España,

Pase á la Aduana de la Capital, á sus efectos.

IRIONDO.

XI

SEÑOR MINISTRO DE DINAMARCA

Buenos Aires, Abril 3 de 1909.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor,

SE RESUELVE:

Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación, (8) ocho cajones con vino champagne venidos en el vapor «Amiral Rigault de Genouilly» según conocimiento adjunto y destinados, como lo acredita la nota de fojas seis, al consumo del Señor Ministro de Dinamarca.

Pase á la Aduana de la Capital, á sus efectos.

IRIONDO.

XII

LEGACIÓN DE DINAMARCA

Buenos Aires, Abril 3 de 1909.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor,

SE RESUELVE:

Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación (72) setenta y dos cajones conteniendo muebles y tapices, venidos en el vapor «Santa Cruz» según conocimiento adjunto y destinados, como lo acredita la nota de fojas 6, al servicio de la Legación de Dinamarca.

Pase á la Aduana de la Capital, á sus efectos.

IRIONDO.

XIII

SEÑOR MINISTRO DE INGLATERRA

Buenos Aires, Abril 3 de 1909.

De conformidad con lo dispuesto por los Arts. 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor,

SE RESUELVE:

Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación (1) una encomienda postal (aviso Nº 36 250) venida en el vapor «Amazón» según conocimiento adjunto y destinada, como lo acredita la nota de fojas dos, al servicio del Sr. Ministro de Inglaterra.

Pase á la Aduana de la Capital, á sus efectos.

IRIONDO.

XIV

Fallo de la Aduana de la Capital

Buenos Aires, Abril 3 de 1909.

Vista la apelación deducida por el Sr. F. W. Dickinson contra el fallo de la Aduana de la Capital, que impone la pena de dobles derechos sobre una partida de bombones, cajas vacías y juguetes llegados sin estar consignados en el manifiesto del vapor Viena; atento lo actuado, oído el Sr. Procurador del Tesoro, y

Considerando:

Que el Art. 838 de las Ordenanzas de Aduana prescribe que las muestras deben estar comprendidas en las enumeraciones del manifiesto general del buque conductor;

Que de acuerdo con lo establecido en los Arts. 905, 1025 y 1026 de las mismas Ordenanzas, la falta de declaración en el manifiesto general constituye una infracción penada con comiso;

Que, en consecuencia, aun en el caso de que los artículos de que se trata fueran muestras, (contrariamente á lo que resulta del informe del Vista que los verificó), estarían sujetos á la pena referida.

Que, según resulta del sumario, los bultos que contenían los efectos en cuestión, fueron presentados por el interesado para su revisión, circunstancia que atenúa la falta aunque no exime totalmente de pena;

Que las penas prescriptas por las leyes aduaneras gravitan sobre la mercadería, sin perjuicio de las acciones de los interesados contra los responsables de la infracción penada,

SE RESUELVE:

Confírmase el fallo apelado.

Pase á la Aduana de la Capital, á sus efectos.

IRIONDO.

XV

Liberación previa caución

Buenos Aires, Abril 3 de 1909.

Visto que el Congreso Internacional de Medicina é Higiene, pide se acuerde la liberación condicional de derechos de importación á los productos destinados á la exposición á celebrarse en 1910, en atención á su destino y de conformidad con lo resuelto en casos análogos,

SE RESUELVE:

Autorízase la importación de los productos de la referencia previo otorgamiento de letras caucionales por el importe de los derechos correspondientes y garantidas á satisfacción de los Administradores de las Aduanas respectivas, cuyas letras se harán efectivas si los artículos no fueren embarcados dentro del plazo fijado á las mismas.

Comuníquese y pase á la Aduana de la Capital, á sus efectos.

IRIONDO.

Ministerio de Justicia é Instrucción Pública

DIVISIÓN ADMINISTRATIVA

I

Comisión Protectora de Bibliotecas Populares

Buenos Aires, Marzo 30 de 1909.

Considerando que el Art. 5º del Decreto de 3 de Julio de 1908, por el que se creó la Comisión Protectora de Bibliotecas Populares, establece que ésta proceda á habilitar bibliotecas de la misma índole en los Colegios Nacionales, y siendo indispensable á tal propósito suministrar á la misma Comisión los elementos necesarios, lo ques es posible con los recursos ordinarios que la Ley de Presupuesto asigna al Departamento del ramo para dotación de bibliotecas,

El Presidente de la República, en Acuerdo de Ministros—

DECRETA:

Art. 1º La Comisión Protectora de Bibliotecas Populares, procederá á dar cumplimiento á lo establecido en el Art. 5º del Decreto recordado, en lo que se refiere á los Colegios Nacionales.

Art. 2º A los efectos del precedente artículo el Ministerio de Hacienda dispondrá se entregue por Tesorería General, á la orden del Presidente de la citada Comisión, Dr. Manuel A. Montes de Oca, la cantidad de veinte mil pesos moneda nacional ($ 20 000 m/n) con imputación al inciso 16, ítem 1, anexo E, del Presupuesto para el corriente año.

Art. 3º Comuníquese, publíquese, etc.

FIGUEROA ALCORTA.—R. S. NAÓN. —PEDRO EZCURRA. R.M. AGUIRRE —ONOFRE BETBEDER.—EZEQUIEL RAMOS MEXÍA.

CRÓNICA ADMINISTRATIVA

LA RECAUDACION DEL MIERCOLES

Damos á continuación lo percibido el miércoles por las reparticiones siguientes:

Registro de la Propiedad de la Capital

SECCION HACIENDA

ASUNTOS ENTRADOS EL DÍA 7 DE ABRIL DE 1909

DOCUMENTOS Clase	Número	DILIGENCIAS PEDIDAS Clase	Número	Derechos $ m/n
Para certificar...	64	Certificados......		1207 10
Para inscribir....	132	Inscripciones.....		1404 —
	186			2611 10

BOLETIN JUDICIAL Y OFICIAL

PRODUCIDO DEL DÍA 7 DE ABRIL DE 1909

Boletín Judicial..................	$	240 10
Boletín Oficial............	»	239 —
	$	479 10

CONTADURIA DE LA ADUANA DE LA CAPITAL

ESTADO DEMOSTRATIVO DE LA RENTA

	RENTA CALCULADA Á ORO				RENTA CALCULADA Á PAPEL
	Recaudado en curso legal	Su equivalente en oro	Recaudado en oro sellado	TOTAL Á ORO	Recaudado en curso legal
Total recaudado el día 6 de Abril de 1909............	439.627 80	193 436 23	2.208 31	195.644 54	371 —
Total recaudado en el mes corriente..................	2.231.212 83	981.038 57	45.937 66	1.028.976 23	7.031 70
Total recaudado en el transcurso del año corriente....	36.230.404 07	15.940.683 70	824.586 01	16.765.271 71	283.612 64

Juan C. Moglie, Subcontador. *A. Pesce*, Jefe de la Teneduría de Libros.

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, octubre 16 de 1902.

Desde el 3 de noviembre inclusive, hasta nueva orden, regirá el tipo de ley nº 3871 de 4 de noviembre de 1900, ó sea el de un peso curso legal, por cuarenta y cuatro centavos oro, para cobrar en curso legal, los derechos á oro.

(1ª Parte)

BOLETIN MILITAR

Nº 72

Día 5 de Abril de 1909

Sin novedad.

Buenos Aires, Abril 6 de 1909.

Salvando errores.—Aclaratoria

Salvando errores:

En el Boletín Militar Nº 31-2ª Parte, de fecha 10 de Marzo ppdo., nombrando el personal de administración militar, aparecieron los siguientes:

En el Arsenal Principal de Guerra.

En secretaría—dice: subteniente al auxiliar 1º D. Gabriel Melleville; debiendo decir: Gabriel Malleville.

En contaduría—dice: teniente 1º al tenedor de libros D. Antenor Aliotti; debiendo decir: Antenor Aleotti.

Id—dice: subteniente al auxiliar de libros D. José Rubianis; debiendo decir: José W. Rublanes.

En el Boletín Militar Nº 62-1º Parte, de fecha 23 de Marzo ppdo., se nombra escribiente á D. Gustavo Montejú, debiendo decir: Gustavo Montyn.

Aclaratoria:

Por error, aparece en el Boletín Militar Nº 65, 1ª Parte, como llamado á un período de instrucción del 15 de julio al 15 de agosto, el subteniente de la reserva D. Horacio F. Bilbao del I/R 12; debiendo decir: del 15 de junio al 15 de agosto.

Lo que se comunica al Ejército de orden de S. E. el Sr. Ministro de Guerra.

Angel P. Allaria.
Coronel
Jefe del Gabinete Militar

AVISOS

AVISO SOBRE EL BOLETÍN OFICIAL

El *Boletín Oficial* aparece por la tarde todos los días hábiles.

Se envía directamente por correo á cualquier punto de la república ó del exterior, previo pago del importe de la subscripción. Esta es semestral ó anual, puede comenzar en cualquier fecha, pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números sueltos y la subscripción, se cobrará:

Número del día..................................	$	0.10
Número atrasado................................	»	0.20
Número atrasado de más de un mes...........	»	0.50
Semestre..	»	6.00
Año...	»	12.00

En la inserción de avisos, se cobrará treinta centavos moneda nacional por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen á un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras, no se computarán.

La publicación de los Balances de las Sociedades Anónimas en el *Boletín Oficial*, se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria, con más el siguiente derecho adicional fijo:

(DECRETO DE 27 FEBRERO DE 1909.)

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1/4) de página del Boletín, $ 3 m/n; idem, idem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1/2), $ 5 m/n; idem, idem, desde media página hasta una (1), $ 8 m/n; idem, idem, si ocupare más de una (1) página, en la proporción correspondiente.

Las reparticiones de la administración nacional deben remitir á la dirección del *Boletín Oficial* para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc. que requieran publicidad (acuerdo de 28 de mayo de 1901).

Las reparticiones públicas que deseen recibir el *Boletín Oficial*, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

BANCO POPULAR ESPAÑOL

76 San Martín 84.—Buenos Aires

Autorizado por Decreto del P. E. de fecha 11 de Agosto de 1906

Balance General correspondiente al 2º mes del 3er. Ejercicio

ACTIVO	$ m/n
Acciones..............................	1000000 —
Caja....................................	812129 90
Obligaciones á cobrar; propias...	1967290 —
» » en comisión	201486 04
Adelantos en Cuentas Corrientes y Corresponsales............	284999 71
Sucursales: Cuentas Corrientes con la Casa Central..............	929519 32
Derechos de Fundación.........	55750 —
Propiedades: Edificios Sucursales.	74361 04
Muebles y Utiles..............	51773 50
Gastos de Instalación...........	39240 69
Valores en Custodia y Garantía..	1145105 25
Varias Cuentas del Mayor.......	125381 11
	$ 6687036 56

PASIVO		$ m/n
Capital suscrito y realizado............	$ 2000000	
Capital á suscribir....	» 1000000	
» autorizado..........		3000000 —
Fondo de Reserva............		1904 22
Depósitos en Cuentas Corrientes.		1927309 54
» á Plazo Fijo....		222916 27
» en Caja de Ahorros....		45217 21
Depositantes de Valores.........		1346591 29
Dividendo año 1907. Saldo á pagar		2929 77
Ganancias y Pérdidas: Saldo 1er. Ejercicio	$ 862 25	
Ganancias y Pérdidas: Saldo 2º Ejercicio.	» 93148 08	94010 33
Varias Cuentas del Mayor.......		46157 93
		$ 6687036 56

Buenos Aires, Marzo 1º de 1909.

Joaquín Jofre, Presidente.—M. Ruiz Díaz, Director Gerente.—E. Nigro, Contador.—Vº Bº Eduardo Romero, Síndico.

Buenos Aires, 5 de Abril de 1909.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario de 17 Noviembre 1908.—*Horacio Beccar Varela.*—Inspector General.

Nº 212-v-12 abril.

Bacigalupo Compañía Limitada

Sociedad Anónima de Barnices y Anexos

Segunda Convocatoria

Se avisa á los Señores Accionistas que no habiéndose depositado el número de acciones necesario para que hubiera tenido lugar la Asamblea General ordinaria que debía efectuarse el día 26 de Marzo ppdo. se cita nuevamente para el 27 del corriente á las 8 1/2 p. m. en el local social Cuyo 1379. Se previene que ésta se celebrará con cualquier número de accionistas que concurran, de acuerdo con el artículo 35 de los Estatutos.

Orden del día:

1º Lectura y aprobación del acta de la asamblea ordinaria del 2 de Abril de 1908.

2º Lectura y aprobación de la memoria y balance correspondiente al tercer ejercicio 1908.

3º Lectura del dictamen del Síndico.

4º Distribución de las utilidades.

5º Elección de cinco directores y dos suplentes, síndico y síndico suplente.

Nota—Para tener derecho á la asistencia y voto deberán depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad, Cuyo 1383, hasta el 24 del corriente.—Buenos Aires, Abril 12 de 1909.—El gerente. Abril 12—Nº 215 v 22 abril.

COMPAÑÍA GENERAL DE FÓSFOROS

Autorizada por Decreto del S. G. de la Nación de fechas 30 de Noviembre 1888, 22 de Mayo 1901 y 4 de Mayo 1908

Rivadavia 762 - Buenos Aires

Balance General al 31 de Diciembre 1908 aprobado por la Asamblea del 1º de Abril de 1909.

ACTIVO	$ m/n	$ m/n	PASIVO	$ m/n	$ m/n
Fábricas de la Compañía	169893 83	1995631 80	Capital autorizado é integrado		3500000 —
Propiedad Lima 229		88740 —	Fondo de Reserva		721808 59
Terreno del Rosario		4000 —	» de Previsión		265000 —
Muebles y Utiles		1 —	» Fondo de Seguros		550000 —
Caja y Bancos	8548 70	18942 91	» Fondo de Pensiones		132118 48
Cuentas Corrientes	54073 92	506674 83	Cuentas Corrientes	38713 60	134340 67
Obligaciones á Cobrar	14942 63	64806 40	Administración de Impuestos Internos		150000 —
Títulos	2394 38	3051 80	Corresponsales en el Exterior	12239 34	
Materias Primas	445318 —	510336 04	Títulos en Garantía (Art. 14 y 25)		90000 —
Mercaderías Manufacturadas	66824 34	1112020 41	Varias cuentas	126 80	97741 54
Estampillas Impuesto Interno	18108 63	56553 28	Conversión	753814 50	
Corresponsales en el Exterior	22919 31		Ganancias y Pérdidas		581456 02
Títulos en depósito (Art. 14 y 25 Estatutos)		90000 —			
Varias cuentas	1270 50	58492 06			
Conversión		1713214 77			
	804894 24	6222465 30		804894 24	6222465 30

Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas

DEBE	$ m/n	HABER	$ m/n
Saldo Beneficio líquido	581456 02	Saldo Ejercicio Anterior	683 47
		Beneficio del Ejercicio	580772 55
	581456 02		581456 02

S. E. ú O. — Marzo 19, se autorizó

José Devoto, Presidente.—V. Valdani Gerente.—F. A. Cerini Sub-Gerente-Contador.—*Vº Bº* A. Grünewald, Síndico

Buenos Aires, Abril 5 de 1909.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908.—*Horacio Beccar Varela*, Inspector General.

N 219 v-14-Abril.

Compañía Lhociel Sheep Farming Company Limited

Domicilio: Calle Florida 77

País de origen: Inglaterra

Autorizada por Decreto 14 de Julio de 1898

Capital Autorizado........... £ 50000

» Suscripto y Realizado.. » 50000

Balance anual 30 de Junio

ACTIVO	$ m/n
Campo, Edificios, etc	504321 48
Hacienda Lanar, Vacuna y Caballar	177934 28
Muebles	114 55
Varios Deudores	32294 03
Almacén	45130 57
Consignación	249 05
Caja y Banco	10790 69
Varios Gastos	23962 91
	$ 794797 56

PASIVO	$ m/n
Casa Matriz	769691 55
Hacienda Lanar	830 50
Alquileres, Lana y Cueros	372 91
Varios Acreedores	23902 60
	$ 794797 56

F. D. Robertson y Cía.

Buenos Aires, 2 de Abril de 1909.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908.—*Horacio Beccar Varela.*—Inspector General.

Nº 208-v-13 abril.

Estancias O'Farrell Limitada

Sociedad Anónima

Se cita á los Sres. Accionistas para la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día Viernes 16 del corriente á las 4 p. m. en la calle San Martín 274, con los objetos siguientes:

1º Aprobación de la Memoria del Directorio con el balance financiero cerrado el 31 de Marzo.

2º Fijación del dividendo á distribuirse y formación de las reservas.

3º Nombramiento de dos Directores titulares y un suplente, en reemplazo de los salientes por sorteo y de Síndicos titular y suplente, cesantes por terminación de mandato.

Buenos Aires, 1º de Abril de 1909.—El Secretario.

2 Abril Nº 176 v-16-Abril.

Quebrachales Tintina

Sociedad Anónima

Se convoca á los Sres. Accionistas á la asamblea extraordinaria que tendrá lugar el día 14 de Abril próximo á las cuatro de la tarde, en el local de la sociedad calle B. Mitre 531.

Orden del día:

1º Nombramiento de dos Directores en reemplazo de los Sres. Jacobo Kade y Dr. David de Tezanos Pinto, que terminaron su mandato.

2º Confirmar el término por el cual fué elegido director el Sr. Teodoro de Bary

Nota—Para asistir á la asamblea los Sres. Accionistas tendrán que depositar sus acciones en la secretaría hasta tres días antes de la asamblea.—El Secretario.

31 marzo-Nº 157 v-14 abril

Compañía Sud-Americana de Cobre de Corocoro

Sociedad Anónima—Calle Rivadavia 666

Asamblea Ordinaria y Extraordinaria

Convocatoria—Convócase á los Sres. Accionistas á la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 23 de Abril á las 4 1/2 p.m. en el local de la Sociedad, Rivadavia 666, para tratar la siguiente

Orden del día

1º Memoria del Directorio y Balance de Saldos correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre 1908.

2º Elección de tres Directores.

3º Elección del Síndico y Síndico Suplente.

Los Sres. Accionistas deberán depositar sus acciones en las Oficinas de la Sociedad á más tardar cinco días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

Convócase asimismo para la Asamblea General extraordinaria que tendrá lugar en el mismo local y hora una vez terminada la asamblea ordinaria, siempre que hubiera suficiente número de acciones depositadas, con la siguiente

Orden del día:

1º Informe del Directorio sobre la conveniencia de venta de todas las propiedades mineras, edificios, maquinarias, etc.

2º Autorización al Directorio para vender todas las propiedades mineras, edificios, maquinarias, etc., á la compañía «The Corocoro United Copper Mines Limited» que se formará en Inglaterra, para esta y otras adquisiciones.—Buenos Aires, 18 Marzo de 1909.—El Directorio.

20 marzo N 86-v-23 abril.

Sociedad Anónima Argentina M. S. Bagley y Compañía Limitada

Montes de Oca 205 — Buenos Aires

Aprobada por Decreto del Superior Gobierno de fecha 30/11/01

BALANCE TRIMESTRAL AL 28 FEBRERO 1909

ACTIVO	$ o/s	$ c/l
Propiedades y otros bienes y derechos muebles é inmuebles......	952715 47	1136120 69
Cuenta de mercaderías........	50319 80	
Fondos efectivos........	8893 15	50770 64
Deudores en cuenta........	1462 94	171891 01
Gastos generales........	18935 55	326984 94
Conversión........	687779 69	
	1720106 60	1685767 28

PASIVO			$ o/s	$ c/l
Capital autorizado:				
Acciones preferidas........	$ 1000000 —			
» ordinarias........	» 1625000 —			
Oro sellado.....	$ 2625000 —			
Capital subscripto y realizado:				
Acciones preferidas........		$ 500000 —		
» ordinarias........		» 1000000 —	1500000 —	
Reservas:				
General........			25599 18	
Demérito........			62236 73	63993 51
Previsión........			130288 16	
Intereses........				1779 35
Cuenta de mercaderías........				46582 50
Propiedades, productos y gastos........				3327 64
Diferencias en cambio........			171 07	
Acreedores en cuenta........			484 46	6950 20
Dividendos autorizados á pagar........			1328 —	
Conversión........				1563134 08
			1720106 60	1685767 28

Diego S. Agar, Presidente.—J. F. B. Neild, Secretario.—Vº. Bº. Federico Short, Síndico

Buenos Aires, Abril 5 de 1909.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908.—*Horacio Beccar Varela.*—Inspector General.

Nº 216-v-14 abril.

Sociedad Anónima de los Establecimientos Americanos Gratry

Casa Matriz en Courtrai (Bélgica)

Establecida en Buenos Aires, según autorización del Sr. Juez de Comercio, el 10 de Enero de 1900

Capital autorizado é integrado Frcos. 4.500000.—Obligaciones al 6 % Frcos. 2 878.000.—Capital asignado para el país Frcos. 4.500.000.—Fondo de reserva Frcos. 161.990.

Balance al 31 de Diciembre de 1908.

DEBE	$ o/s	$ c/l
Fábrica y dependencias en Puente Alsina....	293717 98	20577 92
Caja, existencia.......		30575 04
Mercaderías generales..	309246 91	10628 75
Deudores varios.......	213144 86	524691 84
Intereses y descuentos..	9002 34	28906 36
Gastos generales......	18957 28	205302 80
Ganancias y pérdidas..	11600 —	
Conversiones.........	360933 57	
	1216602 94	820682 71

HABER	$ o/s	$ c/l
Casa Matriz..........	1089999 11	
Acreedores...........	126603 83	
Ganancias y pérdidas..		379 56
Conversiones.........		820303 15
	1216602 94	820682 71

Buenos Aires, Marzo 30 de 1909

Sdad. Anónima Establecimientos Americanos Gratry.—p. p. del Administrador Delegado, el Director General: Faciau.

Buenos Aires, Abril 2 de 1909.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario de 17 Noviembre 1908.—*Horacio Beccar Varela,* Inspector General.

Nº 214-v-12 abril.

The River Plate Quebracho Company

Segunda Convocatoria

No habiéndo reunido el número legal de acciones representadas para que se verificase la Asamblea General Ordinaria del 27 del corriente, de acuerdo con el artículo 33 de los Estatutos sociales se convoca por segunda vez á los señores accionistas para el día 12 de Abril próximo, á las 4 1/2 p. m., en el salón de Luzio Hermanos, calle San Martín 113 (altos), para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria y Balance general correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1908.

2º Elección del nuevo directorio.

3º Elección de síndico titular y suplente.

Se previene á los señores accionistas que de acuerdo con el Art 34 de los Estatutos, deberán depositar en las cajas de la Sociedad, con 3 días de anticipación del fijado para la asamblea, las acciones que posean, para obtener la boleta de entrada, en la cual se expresará el número de votos, á que tienen derecho.

Las boletas se expenderán todos los días hábiles desde las 2 1/2 hasta las 5 p. m., en el local de la sociedad, Bartolomé Mitre 489, piso 2º.—Buenos Aires, Marzo 29 de 1909.—El Presidente. 30 marzo-Nº 148-v-12 abril.

St George's College. Lda.

No habiéndose depositado las acciones requeridas por los Estatutos para la Asamblea General que debiera tener lugar el 30 de Marzo de 1909, convócase por segunda vez á los Sres Accionistas á Asamblea General para el día 13 de Abril á las 3.30 p. m. en la calle Maipú 265 2º piso para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria y Balance hasta el 31 de Diciembre de 1908.

2º Elección de Presidente, 4 Directores Titulares y 3 Directores Suplentes.

3º Elección de Síndico y Síndico Suplente, y fijar su remuneración.

Los certificados de acciones deberán ser depositados, en el escritorio del Secretario, calle Maipú 265, hasta dos días antes de la fecha fijada para la asamblea.—Buenos Aires, 1º de Abril de 1909.—El Secretario.

3 Abril Nº 192 v-13-Abril.

Sociedad «Colonia Italiana»

Paraná 555

Se avisa á los señores socios que el Domingo 18 del corriente á la 1,30 p. m, tendrá lugar la Asamblea del primer trimestre de 1909.

Siendo la segunda convocatoria la Asamblea se efectuará con cualquier número de socios presentes.

La Orden del Día, está en Secretaría.—B. Gerosa, gerente.

Abril 6—Nº 199-v-18 abril.

Compañía Minera los Bayos

Sociedad Anónima

No habiéndose depositado el número de acciones requeridas por el Art. 35 de los Estatutos, se convoca nuevamente á los Sres. Accionistas para la Asamblea General ordinaria de segunda convocatoria que tendrá lugar el día 15 de Abril, á las 4 p. m. en el local social S. Martín 121, para tratar la siguiente

Orden del día

1º Lectura y consideración de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio de 1908.

2º Lectura del Dictamen del Síndico.

3º Elección de dos Directores titulares y un suplente, en reemplazo de los Sres. José Mussini y Vicente L. Casares, que terminan su mandato y del Dr. José Mª. Cullen que fué elegido Director Titular por la Asamblea anterior.

4º Elección de Síndico y suplente.

5º Lectura y aprobación del acta á labrarse de esta Asamblea.

Se recuerda á los Sres. Accionistas que para tener derecho de asistencia y voto, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad con dos días de anticipación á la fecha fijada para la Asamblea y que las resoluciones que se adopten serán válidas cualquiera que sea el número de accionistas presentes ó la cantidad de capital representado.(Art 39 y 41 de los Estatutos).—Buenos Aires, 30 de Marzo de 1909.—El Secretario.

30 Marzo-Nº 152 v-13-Abril.

Compañía de productos Conen

Sociedad Anónima

De acuerdo con el artículo 17 de los estatutos de esta Sociedad, se cita á los Sres. Accionistas á la quinta asamblea general ordinaria, para el día 14 de Abril á las 3 1/2 p. m. en el local de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre 531 altos.

Orden del día

1° Presentación del informe de la Comisión, Directiva y del balance del ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1908.

2° Elección de dos Directores titulares y dos suplentes.

3° Elección de Síndico y Síndico Suplente. Ocho días antes de la reunión de la asamblea los Sres. Accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad Bartolomé Mitre 531 altos para obtener el boleto de entrada.—Buenos Aires, 27 de Marzo de 1909.—El Presidente.

31 Marzo N° 164-v-14-Abril

La Aurora

Compañía Nacional de Seguros

En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 26 de los estatutos sociales, se convoca á los Sres. accionistas á la asamblea General ordinaria que se celebrará el día 15 de Abril próximo, á las 4 de la tarde en la calle San Martín 158 con el objeto de tratar la siguiente

Orden del día

1° Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior.

2° Aprobación del balance, consideración de la memoria anual y sanción de la distribución de los beneficios.

3° Elección de cuatro directores titulares por dos años, un director titular por un año, un director suplente por dos años, síndico y síndico suplente.

4° Reforma de los estatutos propuesta por el directorio.

Se hace saber á los Sres. accionistas que para concurrir á la asamblea, deberán depositar sus acciones en la Gerencia de la Compañía con cinco días de anticipación.—Buenos Aires, Marzo 31 de 1909.—C. Amadeo Piaggio, gerente. 2 Abril N° 118 v-15 Abril.

Cristalerías Rigolleau Sociedad Anónima

Por resolución del Directorio se convoca á los Sres. Accionistas á la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local Avenida de Mayo N° 665, 3er piso, el día martes 20 de Abril próximo á las 2,30 p. m. para tratar la siguiente orden del día:

1° Lectura y aprobación de la Memoria General, correspondiente al ejercicio de 1908.

2° Elección de un Director, en reemplazo del Sr. Emilio Kersting, quien renunció por haberse retirado á Europa.

3° Elección de Síndico suplente.

Nota: Se hace presente á los Sres. Accionistas que de acuerdo con el Art. 25 de los estatutos deben depositar sus acciones en la secretaría de la Sociedad, Belgrano N° 550, á lo menos 3 días antes del fijado para la asamblea. —El Directorio. 2 Abril N° 184 v-20-Abril

Electro Universal Cellino

Asamblea extraordinaria

De acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos, convócase á asamblea extraordinaria á los señores accionistas de la sociedad anónima Electro Universal Cellino, que tendrá lugar el día 19 de abril de 1909, á las 8 p. m. en el local social, calle Carlos Pellegrini 234, para tratar la siguiente:

Orden del Día

1° Estado de la sociedad.

2° Aceptación ó rechazo de la renuncia del directorio.

3° En caso de aceptación, nombramiento de los nuevos directores.

Los certificados de acciones deberán depositarse en el mismo local, ocho días antes de la fecha fijada para la asamblea de acuerdo con el artículo 26 de los Estatutos.—Buenos Aires, Marzo 24 de 1909.—El secretario.

27 Marzo N° 136-v-19 abril.

Sociedad anónima «Arenal de los Patos»

Se convoca á los Sres. Accionistas á la Asamblea General que tendrá lugar el sábado 24 del corriente á las 3 p.m. en la calle Alsina N° 383.

Orden del día

1° Informe del Directorio sobre la marcha de la Sociedad.

2° Balance y cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de Diciembre de 1908.

3° Propuesta para explotar los negocios de la Sociedad contra pago de una suma fijada mensual.

Los accionistas que deseen tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones ó certificados bancarios, hasta 2 días antes de la fecha fijada. Buenos Aires, 1° de Abril de 1909. El Directorio.

2 Abril N° 182-v-22 Abril

La Alcancía Popular

Banco Cooperativo Universal

2a Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 41 de los Estatutos se convoca á los Sres. accionistas á la Asamblea General (ordinaria) que tendrá lugar el Jueves 15 del corriente á las 8 y 1/2 p. m. en el local social calle Rivadavia N° 2027 á fin de tratar la siguiente

Orden del día.

1° Lectura de la memoria é informe del Síndico.

2° Aprobación del balance anual y cuentas del ejercicio.

3° Nombramiento del Síndico titular suplente.

4° Aprobación de los actos administrativos practicados por el Directorio y gerente de la Institución.

5° Determinar la autonomía de los discos de la subsripción de las acciones en general, Vales Directos y Vales Circulares.

6° Disposiciones á tomarse con respecto á las acciones y obligaciones en mora.

7° Modificaciones al proyecto de construcciones y edificación del Barrio Obrero de la «Alcancía Popular» en esta Capital, forma de pago para adquirir ventajosamente los terrenos y la casa propia, por medio de las distintas emisiones de los Vales Circulares.

8° Quema de Valores, 3a incineración de Vales Directos pagados á cuenta de dividendos sobre acciones en general.

Se previene á los Sres. accionistas que deben depositar sus acciones ó recibo provisorio de las mismas en el Banco y retirar su tarjeta de entrada á la Asamblea hasta 3 días antes de efectuarse, ocurriendo á la Secretaría de 1 á 4 p. m. y que ella se llevará á cabo cualquiera que sea el número de accionistas que concurra. —Buenos Aires, Abril 5 de 1909 —El Secretario. Abril 6.—N° 200 v-15 abril.

Compañía de Electricidad, Luz y Fuerza de Junín

Se cita á los señores accionistas á la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Abril de 1909, á las 3,30 p. m., en el local calle San Martín 113 (altos) para tratar la siguiente

Orden del Día:

1° Lectura del acta de la Asamblea anterior.

2° Memoria y Balance del Director é informe del Síndico.

3° Distribución del dividendo.

4° Elección de un Director titular y dos suplentes.

5° Elección de Síndico y Síndico suplente.

6° Autorización al Director para ofrecer las acciones no subscriptas que completan el capital.

Se previene á los señores accionistas que de acuerdo con el Art. 38 de nuestros Estatutos, para tener derecho á tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, calle San Martín 360, ó presentar un certificado de depósito de algún Banco, por lo menos dos días antes de la fecha de su celebración. —El Secretario.

Abril 6—N° 196-v-26 abril.

Sociedad General Pobladora

Segunda convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 19 de los Estatutos, el Directorio convoca á los Sres. Accionistas á la Asamblea general ordinaria que tendrá lugar el jueves 15 de Abril próximo á las 4 de la tarde, en el local social (Bartolomé Mitre 519) á fin de tratar sobre la siguiente

Orden del día

1° Lectura y consideración de la Memoria Inventario, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio vencido en 31 de Diciembre de 1908 é informe del Síndico.

2° Elección de tres Directores titulares y dos suplentes y de síndicos titular y suplente.

Los Sres. accionistas, que quieran tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, contra un recibo que expedirá ésta, hasta un día antes del fijado para la reunión de la Asamblea, previniéndose que ésta se verificará, cualquiera que sea el número de acciones que concurran. —Buenos Aires, 30 de Marzo de 1909.—El Gerente.

31 Marzo N° 166 v 15 abril.

Compañía Nacional de Impresos

Se convoca á los Sres. Accionistas á la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 del corriente á las 10 a. m. en el local social Moreno 1478 para tratar la siguiente

Orden del día:

1° Lectura y aprobación del acta de la Asamble anterior.

2° Aprobación de la memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas.

3° Elección de 4 directores y Síndico titular y suplente.

4° Autorización para aprobar el acta.

De acuerdo con el Art. 14 de los estatutos se previene á los Sres. Accionistas que deben depositar las acciones en la Comdañía hasta 3 días antes de la asamblea para tener derecho á asistir á ella.—Buenos Aires, Abril 2 de 1909.—El Directorio.

Abril 5-N° 196-v-26 abril

Sociedad Anónima Balneario de Punta del Este

Cangallo esquina 25 de Mayo

Segunda convocatoria—No habiéndose presentado número suficiente de accionistas para formar quorum legal en la asamblea convocada para el día 29 de Marzo, el directorio resuelve convocar á los señores accionistas á la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 20 de abril próximo, á las 4 de la tarde, en el local de la sociedad, calle Cangallo 301 para tratar la siguiente

Orden del día

1°. Lectura y aprobación de la memoria y balance correspondientes al ejercicio de 1908.

2°. Nombramiento de síndico y suplente de síndico en reemplazo del Dr. J. M. Henríquez, que ocupaba el puesto de titular en substitución del Sr. Leopoldo Pérez, que falleció.

Nota—Los señores accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad tres días antes de la asamblea para obtener la boleta de entrada. Siendo esta la segunda convocatoria, la asamblea tendrá lugar con el número de accionistas que concurran.—Por Gerente P. Ballesteros Barros.

Abril 7—No. 204 v-20-Abril

LA COLONIZADORA BAHIA BLANCA

Sociedad Anónima

Autorizada con Decreto del S. G. de la Nación con fecha 30 de Septiembre de 1907

Capital autorizado $ m/n 1.500.0000,— Capital Suscripto $ m/n 647.400,—.

Capital Realizado $ m/n 647.400 —. Fondo de Reserva $ m/n 5.671 29.

Fondo de Amortización $ m/n 51.041 65

Oficina: Bartolomé Mitre 383. — Escritorio 33/34

BALANCE TRIMESTRAL DE NUMEROS AL 28 DE FEBRERO DE 1909.

Capital	$ m/n		1500000 —		1500000 —
Acciones Serie 1a	»	102600 —		102600 —	
» » 2a	»	750000 —		750000 —	
Accionistas	»	40 —	40 —		
Caja	»	11957 71	11199 52	758 19	
Comisiones	»		129 —		129 —
Intereses y Descuentos	»	4467 95	9216 77		4748 82
Mercaderías	»	55356 19	57604 91		2248 72
Ganado	»	74741 44	51561 60	23179 84	
Artículos Rurales	»	121368 13	52756 81	68611 32	
Gastos Generales	»	4083 87		4083 87	
Propiedades	»	894.96 53		894196 53	
Hipoteca sobre Campos	»		360553 07		360553 07
Intereses » »	»	24543 35		24543 35	
Letras á pagar	»	41032 51	102681 74		61649 23
Ganancias y Pérdidas	»	501 70	100 —	401 70	
Muebles y Utiles Establecimiento	»	2745 55		2745 55	
Productos Agrícolas	»	63353 59	223831 15		160477 56
Sueldos	»	19590 33		19590 33	
Fletes y Acarreo	»	11552 20	1966 50	9585 70	
Productos Trilladoras	»	3179 34	1613 82	1565 52	
Manutención Personal Establ	»	4906 06		4906 06	
Gastos de Fundación	»	6111 72		6111 72	
Fondo de Reserva	»		5671 29		5671 29
Fondo de Amortización	»		51041 65		51041 65
Acciones en depósito	»	50000 —		50000 —	
» depositadas	»		50000 —		50000 —
Cuentas Corrientes	»	1082543 87	848904 21	298843 22	65203 56
TOTALES	$ m/n	3328872 04	3328872 04	2261722 90	2261722 90

Buenos Aires, Marzo 20 de 1909.

L Pellerano, Presidente.—p. El Director-Gerente, D. Gallotti, Contador.—*Vº Bº* A.ºBianchi, Síndico

Buenos Aires, Marzo 31 de 1909.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908.—*Horacio Beccar Varela*, Inspector General.

N 201 v-13-Abril.

La Primitiva

Sociedad Anónima para la fabricación de bolsas de arpillera, lonas y otros envases.

A pedido de varios accionistas, el Directorio convoca á los Sres. Accionistas á una Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el 19 del corriente á las 2 de la tarde en el local de la sociedad, calle Rivadavia Nº 722, para tratar y resolver la siguiente:

Orden del día:

1º Modificación del Art. Nº 31 de los Estatutos de la Sociedad, el que se propone quede redactado en los siguientes términos: «Los beneficios líquidos serán repartidos del modo siguiente: Dos por ciento al Presidente; cuatro por ciento á los otros Directores y al Síndico en proporción de su asistencia á las reuniones; hasta diez por ciento al Fondo de Reserva á juicio del Directorio hasta que llegue á formar una suma igual al capital social; veinte por ciento como máximum para acordar participaciones á empleados á juicio del Directorio; sesenta y cuatro por ciento, ó lo más que resulte según el porcentaje destinado al Fondo de Reserva y las participaciones, á los accionistas». 2º Facultar al directorio para transferir al Fondo de Reserva en las épocas y proporciones que estime convenientes el total ó parte del saldo existente en la cuenta de Ganancias y Pérdidas.

3º Ratificación en la misma asamblea de las resoluciones tomadas.

Se previene á los Sres. accionistas que de acuerdo con el artículo 28 de los estatutos deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad por lo menos doce días antes del señalado para la reunión de la asambea.—Buenos Aires, 2 de Abril de 1909.—El Secretario.

3 Abril-Nº 190-v-19 abril.

Empresa de Luz y Fuerza

Buenos Aires—Sociedad Anónima

Convocatoria—Por resolución del Directorio se cita á los Sres. Accionistas á Asamblea extraordinaria para el día 14 de Abril del año corriente á las 3 p.m. en el local de la Sociedad, calle Defensa 317.

Orden del día:

1º Aprobación del convenio celebrado ad referéndum para la transferencia de la Empresa de Luz y Fuerza, Mendoza.

2º Autorizar al Directorio para ejecutar en todas sus partes este convenio y emitir los títulos necesarios para esta operación.—Buenos Aires, Marzo 26 de 1909.—El Directorio.

30 marzo-Nº 149-v-14 abril

Sociedad Anónima Campos y Quebrachales Puerto Sastre

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 33 de nuestros Estatutos, el Directorio convoca á los Sres. Accionistas á la Asamblea General ordinaria, que tendrá lugar el día 14 de Abril á las 3 p. m. en el salón de lectura de la Bolsa de Comercio, para tratar la siguiente orden del día:

Lectura y aprobación de la Memoria y Balance general, é informe del Síndico.

Elección del nuevo Directorio.

Elección de Síndico y Síndico suplente.

Se recuerda á los Sres. Accionistas que para tener derecho de asistencia y voto deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, Corrientes 327, hasta el 11 de Abril.—El Gerente.

31 mar.-N 158-v-14 Abril

COMPAÑÍA ARGENTINA DE PESCA

Sociedad Anónima

Oficinas de la Sociedad: Calle San Martín 132

Capital suscrito y realizado..	$ o/s	196950
» á realizarse.........	»	3050
	$	200000

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de fecha 29 de Febrero de 1904

Balance trimestral al 31 de Diciembre 1908.

ACTIVO	$ o/s	$ m/n
Acciones á emitir	3050 —	
Establecimiento y Flotilla	342705 13	13341 66
Gastos Generales, de Explotación, Materiales y Útiles de Escritorio..	72630 09	58661 12
Varios Deudores	2213 82	1948 52
Caja		1208 —
Conversión	10536 86	
	$ 431153 90	75159 30

PASIVO	$ o/s	$ m/n
Capital	200000 —	
Productos vendidos: Ventas desde 1/10 á 31/12 ..... c/l 138725 43 Existencias 30/9/1908.. » 110438 47		28286 96
Ganancias y Pérdidas..	73887 38	
Amortización	90418 33	
Fondo de Reserva	7882 59	
Fondo Especial de Seguro	22000 —	
Varios Acreedores. ...	36947 60	22834 29
Conversión		24038 05
	$ 431135 90	75159 30

Herm. H. Schlieper, Presidente.—Th. de Bary, Vice Presidente.— S. Hale Pearson, Director.—J. J. Romero, Síndico.

Buenos Aires, 26 de Marzo de 1909.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 de Noviembre 1908.—*Horacio Beccar Varela*, Inspector General.

Nº 205-v-13 abril.

Compañía Nacional de Construcciones

Sociedad Anónima

Convocatoria—Por resolución del Directorio de esta Compañía y en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 15, de los estatutos sociales se convoca á los Sres. Accionistas á la asamblea que tendrá lugar el día 16 de Abril próximo á las 4 p.m, en las oficinas de esta Compañía Victoria 788 para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Nombrar dos Directores titulares y dos suplentes en reemplazo de los Sres. Molina Civit y Vicente Scala titulares y Alberto H. Almirón y Carlos Malmén suplentes.—El Gerente.

19 marzo-Nº 79-v-16 abril

Compañía Elevadores de Granos de Buenos Aires Limitada

Se convoca á los accionistas de esta Compañía para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar en la calle Maipú nº 131, el 17 de Abril de 1909, á las 2 p. m., para tratar la siguiente:

Orden del día

Reformas al estatuto social.

Los accionistas que deseen tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones ó certificados bancarios, hasta 3 días antes de la fecha fijada.—Buenos Aires, Marzo 24 de 1909. El Directorio.

24 marzo—Nº 125-v-14 abril.

Compañía Comercial y Ganadera "Chile-Argentina"

Capital Social £ 475.000, realizado. Fondo de Reserva £ 100.000. Fondo de Explotación £ 165.000
Fondo de Castigos £ 14.000. Fondo para Dividendos £ 27906-7-4
País de Origen: República de Chile, Valparaíso
195 calle Reconquista
Autorizada por el Superior Gobierno Nacional por Decreto con fecha 21 de Julio de 1905
Balance trimestral de las Sucursales en la República Argentina al 31 de Marzo de 1909.

DEBE	$ c/s	$ m/n
Tierras en Nauquen y Río Negro 455000 hectáreas		2963184 15
Haciendas lanares, vacunas y yeguarizos		1238581 50
Estancias, mejoras y edificios		363960 40
Casa principal en Bariloche:		
1. Edificios, construcciones y galpones		97815 67
2. Molino, Fábrica de Soda, Panadería y Herrería		11894 69
3. Chacra		10838 86
Aserradero, Maderas y Conc. forestal		125604 88
Mercaderías		224909 13
Frutos del país		72470 91
Sucursales de Comercio en Cumallo, Pichi-Leupí, Sañi-Co y Pto. Manzano		350410 48
Deudores		265081 97
Rodados, ganado é implementos		18446 76
Seguros		2004 90
Intereses		1276 72
Gastos y Sueldos		20161 28
Empresa Andina de Transportes:		
Vapores, Alambre Carril, Carros, Galpones, Hoteles, Muelle lago Nahuel Huapí		472169 84
Teléfono Bariloche - San Ramón		2500 —
Caja y Bancos		25062 97
Conversión	2660628 78	
	2660628 78	6266375 11
HABER		
Capital correspondiente á la Sucursal de Buenos Aires £ 10.000	50400 —	
Lana en consignación		67770 11
Arrendamiento		1156 75
Varias cuentas		564 61
Hipotecas	403200 —	150000 —
Compañía Comercial y Ganadera Chile-Argentina, Casa matriz en Chile, saldo de esta Cuenta	2207028 78	
Conversión		6046883 64
	2660628 78	6266375 11

Buenos Aires, 1º Abril de 1909.

p. p. Compañía Comercial y Ganadera «Chile-Argentina» Emilio von Kirchmayr, Representante apoderado.

Buenos Aires, Abril 5 de 1909.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908.—*Horacio Beccar Varela.*— Inspector General.

Nº 211-v-14 abril.

Providencia

Compañía Nacional de Seguros sobre la vida.

No habiéndose presentado á la primera convocatoria suficiente número de acciones para formar quorum legal para la asamblea anual, se cita nuevamente á los Srs. Accionistas para la reunión que deberá tener lugar el día 17 del corriente, á las 10,30 a. m. en la sede social de la Compañía Cangallo 845, para considerar los asuntos contenidos en la siguiente

Orden del día

1º Consideración de la Memoria y Balance del 5º ejercicio y distribución de utilidades.

2º Renovación de tres directores.

3º Elección de Presidente, Vice Presidente, Secretario y Tesorero.

4º Elección de Síndico y Síndico suplente.

5º Fijar la remuneración del Administrador por el año 1909.

6º Aprobación del acta á labrarse en la misma fecha.

Se recuerda á los Sres. Accionistas que de acuerdo con el Art. 27 de los Estatutos, la asamblea será válida con el número de accionistas que concurra y haya depositado sus acciones de conformidad con el artículo 29.— Buenos Aires, Abril 1º de 1909.—El Secretario.

1º abril Nº 171-v-15 abril

Compañía Gas de San Nicolás

De acuerdo con el artículo 347 del Código de Comercio, el Directorio de la Compañía cita á los señores accionistas á la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 14 de Abril del corriente año, á las 3 p. m. en el escritorio de la Compañía, calle Venezuela 678, altos, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria, Balance y cuentas correspondientes al ejercicio del año 1908.

2º Resolver sobre la distribución aconsejada por el Directorio del saldo de la cuenta de ganancias y pérdidas.

3º Elegir por haber terminado su mandato, un Director titular; en reemplazo del Sr. Servando E. Gómez, un Director suplente en reemplazo del Sr. Carlos M. Pradere y Síndico de la Compañía, de acuerdo con el art. 340 de Código de Comercio.

Se previene á los señores accionistas que de acuerdo con el art. 20 de los Estatutos para poder tomar parte en la Asamblea deberán depositar sus acciones con cinco días de anticipación en el escritorio de la compañía.— Buenos Aires, Marzo 26 de 1909.—El Directorio.

26 Mar. Nº 129. v.-14 Abril.

BANCO PORTEÑO

Domicilio del Banco, Lavalle 435

Autorizado por decreto del 23/3/07

Capital autorizado $ 500.000.— Capital suscripto $ 100.900.—Capital Realizado $.97.900

Balance de saldos al 28 de Febrero de 1909

ACTIVO		$ m/n
Acciones á suscribir:		
3964 acciones ordinarias 2a serie á $ 25	99.100	
4000 acciones ordinarias 3a serie á $ 25	100.000	
4000 acciones ordinarias 4a serie á $ 25	100.000	
4000 acciones ordinarias 5a serie á $ 25	100.000	399100 —
Accionistas		3000 —
Caja existencia		3193 34
Acciones Rescatadas		3925 —
Campo en Brandzen		25595 53
Campo en Córdoba		25581 44
Muebles y útiles		3696 25
Derecho de clientela		9000 —
Gastos de propaganda		6533 50
Gastos de instalación		2309 40
Banco de Italia y Río de la Plata cuenta corriente		599 15
Banco de la Nación Argentina cuenta corriente		415 93
Banco de la Nación Argentina Necochea		160 45
Deudores varios		3285 84
Documentos á cobrar		5825 80
Cuotas á cobrar terrenos Villa Porteño		31609 56
Maquinarias		699 75
Terreno quinta de Hale		26523 48
Terrenos Villa Porteño cuenta gastos		2754 67
Hipotecas Villa Porteño		549 98
Semillas		591 80
Gastos generales		7682 28
Varios saldos varias cuentas		21882 71
		584515 86

PASIVO		$ m/n
Capital autorizado:		
Emitido (suscrito y á suscribir)	200.000	
A emitir	300.000	500000 —
Fondo de reserva (art. 58 de los estatutos)		425 68
Hipotecas		28000 —
Acreedores varios		8890 51
Compañía Buenos Aires		12941 39
Varios—Saldo varias cuentas		26170 31
Ganancias y pérdidas		8087 97
		584515 86

J. de la C. Trejo, Director-Gerente.—Manuel Baez, Secretario. — Ernesto L. Acuña, Tesorero.

Buenos Aires, Abril 5 de 1909.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908.—*Horacio Beccar Varela.*— Inspector General.

Nº 217-v-12 abril.

Compañía Minera «La Concordia»

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de fecha 7 de Abril de 1905

Aprobado por la Asamblea General ordinaria al 31 de Marzo de 1909

Balance General al 31 de Diciembre de 1908

ACTIVO	$ m/n
Propiedad mina	1000000 —
Instalaciones hidráulicas, eléctricas, maquinarias, edificios, vía Decauville, etc.	808225 10
Mulas y rodeos	16699 75
Utiles y enseres, combustibles, explosivos, etc.	116304 24
Pertenencias mineras	5209 85
Varias cuentas deudores	38302 51
Gastos s/mineral, en viaje y extraído para elaborarse	137340 10
Mineral en consignación par contra	100889 29
Cauciones par contra	282000 —
Descuentos, obligaciones hipotecarias 1-serie	45000 —
Obligaciones hipotecarias, 2 serie no emitidas	247000 —
	2796970 84

PASIVO	$ m/n
Capital social, totalmente integrado	1500000 —
Letras á pagar	211288 80
Almacen, ganancias 1908	12212 29
Obligaciones hipotecarias 1 y 2 serie	355000 —
Varias cuentas acreedoras	315262 67
Consignación mineral par contra	100889 29
Letras en caución	75000 —
Obligaciones hipotecarias 2 S. en caución	207000 —
Reserva legal	406 35
Fondo de depreciación	19911 44
	2796970 84

NOTA—Hay en tránsito 674 toneladas de mineral elaborado y también existen en la mina, listo para elaborarse, 3328 toneladas mineral.

Juan Carosio, Vicepresidente. P. Eppenstein, Director secretario.—Vº. Bº. Nicolás J. Poli, Síndico.

Buenos Aires, Abril 5 de 1909.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario de 17 Noviembre 1908.—*Horacio Beccar Varela.*—Inspector General.

Nº 209 v-12 abril.

Sociedad Anónima Prince George's Hall

Memoria del Directorio y balance al 31 de Diciembre de 1908

Se previene á los Sres. Accionistas que la Asamblea General Ordinaria de la Compañía tendrá lugar en el Salón de la Sociedad, calle Cuyo 1230, el Miércoles 14 de Abril de 1909, á las 4.30 p.m.

Orden del día:

1º Memoria y Balance correspondiente al ejercicio de 1908.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de tres Directores.
4º Elección de Síndico y Suplente. Por orden del Directorio.—El Secretario.

29 marzo-Nº 145-v-14 abril

Compañía Minera «La Concordia»

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de fecha Abril 7 1905

Balance mensual de saldos correspondiente al mes de Febrero de 1909

Capital social $ 1500000 m/n c/l. (totalmente integrado)

SALDOS DEUDORES	$ m/l
Galerías, obras permanentes, edificios, vía Decauville, piques etc.	1776042 52
Mulas y rodeos	19431 —
Utiles y enseres, almacen, combustible, explosivos etc.	158435 87
Caja Mina y Casa Matriz	624 31
Obligaciones hipotecarias 2 series (á emitirse)	235000 —
Varios saldos deudores, cuentas de orden	749114 47
	2938648 17

SALDOS ACREEDORES	$ m/l
Capital Social	1500000 —
Obligaciones hipotecarias:	
Serie 1 $ 105000.	
Serie 2 $ 3000. $ 108000.	
á emitirse Serie 2 247000...	355000 —
(al 8 % Int. y 10 % amort)	
Reserva legal	406 35
Fondo de depreciación	19911 44
Varios saldos acreedores, cuentas de orden	1063330 38
	2938648 17

Juan Carosio, Vicepresidente.—P. Eppenstein, Director Secretario.—Nicolás J. Poli Síndico.

Buenos Aires, Abril 5 de 1909.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 de Noviembre 1908.—*Horacio Beccar Varela.*—Inspector General.

N 210-v-12 abril.

Sociedad Anónima Fundición y Taller «La Unión»

Domicilio: Corrientes 4060

Fecha de Constitución de la sociedad: Mayo 1 de 1906

Capital autorizado: $ c/l 700 000.—Capital realizado: $ c/l 600.000.—Acciones á Emitir: $ c/l 100.000.

Balance de comprobación por el mes de Febrero 1909

DEBE	$ m/n
Terrenos y edificios	454837 77
Maquinarias, modelos, muebles y útiles	193963 21
Mercaderías y materias primas	60306 44
Caja	3553 07
Gastos de instalación	11286 56
Gastos de explotación	24505 31
Renovación y reparación de edificios	409 54
Deudores y obligaciones á cobrar.	104729 97
	862591 87

HABER	$ m/n
Capital autorizado. $ 700.000 —	
Menos á emitir.... $ 100.000 —	
Capital realizado	600000 —
Obligaciones 2000 obligaciones de $ 100 c/u con 7 % de interés	200000 —
Fondos de de reserva	54558 88
Cuentas á pagar	7259 92
Ganancias y pérdidas	773 07
	862591 87

C. H. Menzies, Presidente:—R. W. Anderson, Secretario

Buenos Aires, Marzo 27 de 1909.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario de 17 Noviembre 1908.—*Horacio Beccar Varela.*—Inspector General.

N 198 v-8-Abril.

BANCO POPULAR ESPAÑOL

76 San Martín 84

Autorizado por Decreto del P. E. de fecha 11 de Agosto de 1906

Balance General al 31 de Diciembre de 1908, término del 2º. Ejercicio aprobado por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 23 de Marzo de 1909.

ACTIVO	$ m/n
Acciones	1000000 —
Accionistas	50175 —
Caja	671943 30
Obligaciónes á cobrar; propias	1931129 65
» » » por cuenta de Terceros	191703 73
Adelantos en Cuentas Corrientes, Cuentas Especiales y Corresponsales	246025 76
Sucursales: Cuentas Corrientes con la Casa Central	557359 64
Derechos de Fundación	55750 —
Muebles y Utiles	44075 08
Gastos de Instalación	34185 77
Propiedades	74361 04
Valores en Custodia y Garantía.	1091555 25
Deudores en gestión	7366 89
	$ 5955631 11

PASIVO		$ m/n
Capital á suscribir	1000000	
» realizado $ 1949825		
» á cobrar » 50175		
» suscrito	2000000	
» autorizado hasta la fecha		3000000 —
Fondo de Reserva		1904 22
Depósitos en Cuenta Corriente		1305755 13
» á Plazo Fijo		196668 28
» en Caja de Ahorros		37286 40
Dividendo 1er. Ejercicio: Saldo á pagar		3037 77
Depositantes de Valores		1283258 98
Ganancias y Pérdidas: Saldo		127720 33
		$ 5955631 11

Buenos Aires, 31 de Diciembre de 1908.

Joaquín Jofre, Presidente.—M. Ruiz Díaz, Director Gerente.—E. Nigro, Contador.—Vº Bº A. R. Cartavio, Síndico.

Buenos Aires, 5 Abril de 1909.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario de 17 Noviembre 1908.—*Horacio Beccar Varela,* Inspector General.

Nº 213 v-12 abril.

La Argentina

Compañía de Ahorros por Bonos de Acumulación.

Alsina 1458

Convocatoria-Se convoca á los señores accionistas á la Asamblea General ordinaria que se verificará el Viernes 23 de Abril á las 9 p.m. en el local de la Compañía, para tratar la siguiente:

Orden del día

1º Presentación de la Memoria y Balance correspondiente al septimo ejercicio.
2º Elección de dos directores en reemplazo de los señores Dr. José M. Jorge y señor Vicente Naya que terminan su mandato.
3º Elección de tres directores suplentes.
4º Informe del Síndico.
5º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

De acuerdo con el Art. 32 de los Estatutos, los accionistas depositarán sus acciones en la Caja de la Compañía, tres días antes de la fecha fijada para la asamblea, sin cuyo requisito no podrán tomar parte en las deliberaciones de la misma.—Angel G. Gutiérrez, secretario.

Abril 12.—Nº 221-v-23 abril.

Compañía de Electricidad del Plata

Sociedad Anónima

Autorizada por el Superior Gobierno según decreto de fecha Junio 18 de 1904

Oficinas de la Sociedad: Calle San Martín 132

Capital emitido y realizado. $ 352800 m/l
» á emitir.......... » 147200 »
$ 500000 m/l

Balance trimestral al 31 de Diciembre de 1908

ACTIVO	$ o/s	$ m/n
Acciones á emitir......		147200 —
Fundación de la Empresa y llave y concesión		55339 99
Terreno, Edificios, Maquinaria y Red Eléctrica..............		580292 51
Materiales, Herramientas y Útiles.........		21388 30
Seguros é Intereses....	384 35	6698 04
Caja y Bancos...		3414 78
Varios Deudores.......		30690 —
Gastos Genereles de Explotación...........		33358 99
Conversión...........	85733 65	
	$ 86118 —	878382 61

PASIVO	$ o/s	$ m/n
Capital....		500000 —
Varios Acreedores......	46118 —	37817 35
Corriente Eléctrica.....		53472 91
Amortización		88217 01
Fondo de Reserva.....		4026 27
Hipoteca.............	40000 —	
Conversión...........		194849 07
	$ 86118 —	878381 61

Herm. H. Schlieper, Presidente.—Th. de Bary, Vice-Presidente.—S. Hale Pearson, Ernesto Stricker, M. Herlitzka, Directores.—Enrique Schlieper, Síndico Suplente.

Buenos Aires, 29 de Marzo de 1909.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario de 17 Noviembre 1908.—*Horacio Beccar Varela.*— Inspector General.

Nº 206-v-13 abril.

Compañía General de Fósforos

Se previene á los Señores Accionistas que el dividendo acordado en la Asamblea General Ordinaria, celebrada el 1º del actual, se empezará á pagar el día 16 del corriente de 1 á 3 de la tarde, en el local de la Administración, Rivadavia 762, 1er piso.—Buenos Aires, Abril 5 de 1909.—El Secretario.

Abril 12-Nº 218 v 16 abril.

Sociedad Anónima La Buenos Aires

Fábrica de papeles y cartones en general

Se convoca á los Sres. Accionistas á la Asamblea General Extraordinaria para el día 24 de Abril de 1909, á las 4 p. m. en el local Ada. de Mayo Nº 984 (Hotel Eslava) para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la Memoria y balance al 31 de Marzo ppdo. practicado por el nuevo directorio de acuerdo con lo resuelto en la última asamblea.

2º Resolver sobre la marcha futura de la sociedad;

3º Elección de un nuevo directorio, síndico y suplente.

Los Sres. Accionistas que deseen concurrir á esta Asamblea deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, calle Bmé. Mitre Nº 737, hasta 3 días antes de la fecha arriba citada.—Buenos Aires, 6 de Abril de 1909.—El Secretario.

Abril 12-Nº 220-v 24 abril

"EL QUEBRACHO"

Sociedad Anónima

Autorizada por decreto del Superior Gobierno de fecha 13 de Octubre de 1903

Oficina de la Sociedad Calle San Martín 132

BALANCE TRIMESTRAL
al 31 de Enero de 1909

ACTIVO	o/s.	c/l.
Establecimiento en Fives Lille, Maquinar., Casas, Galpones, Ranchos y Ferrocarril Decauville	332678 01	3413 11
Rollizos, Materiales, Muebles, Utiles y Hacienda..............	31516 82	14937 73
Almacén y Tienda....		12365 64
Varios Deudores......		8053 15
Gastos Generales, de Explotación, Intereses y Seguros.........	16840 27	378606 88
Caja		165 92
Conversión.	172754 43	
	543789 53	417542 43

PASIVO	o/s.	c/l.
Capital Autorizado é Integrado	160000 —	
Varios Acreedores	180743 49	9682 31
Extracto de Quebracho vendido	131729 31	6793 88
Ganancias y Pérdidas..		8441 32
Amortización..... ...	70305 92	
Fondo de Reserva	1010 81	
Conversión		392624 92
	543789 53	417542 43

Herm. H. Schlieper, Presidente.—J. Kade, Vicepresidente.—A. Peper, O. Zublin, Directores.—E. Hagemann, Síndico.

Buenos Aires, Marzo 29 de 1909.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908.—*Horacio Beccar Varela*, Inspector General.

Nº 207-v-13 abril.

Grandes Molinos Porteños

Sociedad Anónima

Por resolución del Directorio se convoca á los señores accionistas á la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Abril del corriente año, en el local social 25 de Mayo 175, á las 5 p. m. para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación del acta anterior.

2º Lectura y aprobación de la memoria y balance del ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1908.

3º Elección de tres directores titulares en reemplazo de los señores Nicolás Mianovich y Federico Portalis, que cesan en su mandato y de D. Eduardo Frechon, que renunció y de dos directores suplentes en reemplazo de los señores Pedro Mianovich y Carlos Portalis, que también cesan.

4º Nombramiento de síndico y síndico suplente en reemplazo de los señores Enrique Bardue y Ernesto Piaggio, cuyas funciones terminaron el 31 de Diciembre de 1908.

Nota.—Tres días antes de la reunión de la asamblea, los señores accionistas presentarán sus acciones en la Secretaría de la Sociedad para obtener el boleto de entrada en el cual se determinará el número de votos que les corresponda.—Buenos Aires, Marzo 29 de 1909.

Abril 12 Nº 222 v-28-Abril

Ministerio del Interior

Departamento Nacional de Higiene

Llámase á subasta pública cuya oferta se hará verbalmente bajo la base de ocho pesos moneda nacional ante el escribano mayor de Gobierno, para la compra de terneras que se sacrifiquen en el Conservatorio Nal. de Vacuna durante el año 1909. El remate tendrá lugar el día 3 de Mayo á las 3 p.m. en el local que ocupa el Departamento Nal. de Higiene, Paseo Colon 533. El pliego de condiciones se halla á disposición de los interesados en la Oficina de Compras todos los días hábiles de 2 á 4 p.m.

v-3 Mayo.

Intendencia Municipal de la Capital

LICITACIONES

Licitación para la provisión de diez y ocho bueyes, con destino á los servicios de las máquinas «Champion» del Departamento de Obras Públicas. Tendrá lugar el día 15 del corriente á las 2 p. m. Pliego de condiciones en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad.—Buenos Aires, Abril 5 de 1909.

v-15-Abril

Licitación para la provisión de treinta máquinas barredoras, según modelo, con destino á la limpieza pública. Tendrá lugar el día 15 del corriente á las 2 1/2 p. m. Pliego de condiciones en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad.—Buenos Aires, Abril 5 de 1909.

-v-15 abril.

Licitación para la provisión de 25 carros de dos ruedas y 12 de 4; 32 chatas de 4 ruedas; 9 trenes para el transporte de recipientes desmontables; 10 carros de 2 ruedas con tapa corrediza y 3 chatas de cajón, de 4 ruedas, para transporte de materiales, de acuerdo con los modelos existentes en la Administración General de Limpieza.

Tendrá lugar el día 16 del corriente á las 2 p.m. Pliego de condiciones en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad.—Buenos Aires, Abril 6 de 1909.

v- 16 Abril.

Ministerio de Hacienda

Licitación de uniformes de invierno

Buenos Aires, Marzo 24 de 1909.

Siendo necesario proceder á la licitación de los vestuarios de inviernos de los marineros al servicio de los resguardos,

SE RESUELVE:

Llámase á licitación para la provisión de las prendas de uniformes, relacionadas en la base primera del pliego de condiciones que se agrega y al cual deberán sujetarse estrictamente las propuestas, fijándose el día 15 de Abril, á las 3 p. m., para la apertura de las mismas, en la secretaría de este Ministerio.

Pase á la División Inspección y Contralor de la Segunda Sección, á sus efectos.

IRIONDO.

PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA LICITACIÓN DE UNIFORMES DE INVIERNO PARA EL PERSONAL DE MARINEROS, QUE TENDRÁ LUGAR EL DÍA 15 DE ABRIL Á LAS 3 P.M.

1º El número y clase de prendas á proveer, son las siguientes:

356 Gabanes de paño.
356 Blusas de paño.
356 Pantalones de paño.
356 Gorras de paño.
712 Pares borceguíes.
712 » medias.
712 Camisas lienzo.

712 Calzoncillos lienzo.
356 Capas impermeables.
16 Ginetas para sargentos.
16 Ginetas para cabos.

Las propuestas podrán presentarse por todo ó excluirse el calzado, gorras y capas impermeables, por cada uno de cuyos artículos se admitirán propuestas separadas.

2º Las cantidades expresadas en el artículo anterior, son las mínimas á entregar, pero el Ministerio de Hacienda se reserva el derecho de aumentarlas ó hacer los pedidos extraordinarios que fueran necesarios durante el año, y los contratistas estarán obligados á proveerlos á los mismos precios licitados.

3º Los precios deberán ser unitarios y establecerse en pesos moneda nacional, y las propuestas serán calculadas por el total licitado, á fin de determinar el monto total de las mismas.

4º Cada proponente acompañará á su propuesta, las muestras de paño azul y gris y de los demás artículos á proveer y de los materiales á emplear, debiendo sujetarse toda la provisión á los modelos que se encuentran á disposición de los interesados, en la División Inspección y Contralor de la Segunda Sección.

5º La entrega será hecha por los contratistas, en lugar y forma que determine el Ministerio, dentro de los veinte días de recibida la orden respectiva.

6º El pago será al contado, en presencia de los certificados de entrega, previa tramitación de práctica.

7º Las propuestas deberán ser extendidas en el papel sellado correspondiente y presentadas en pliego cerrado, dirigido al señor Subsecretario del Ministerio de Hacienda, en su despacho, por los interesados, ó sus representantes debidamente autorizados, en el acto mismo de remate.

8º Cada propuesta deberá ser acompañada del certificado de depósito, en el Banco de la Nación Argentina, en dinero efectivo, ó título de deuda pública nacional y á la orden del señor Ministro de Hacienda, de una suma equivalente al 3 % del valor total de la propuesta.

9º En las propuestas no podrán hacerse agregados ni ponerse notas que no sea dentro del cuerpo principal de las mismas como tampoco efectuarse en ellas raspaduras ni interlineaciones y una vez abiertas, no se admitirán otras ni escritos que modifiquen las presentadas.

10. Aprobada la licitación y dentro de los 3 días de comunicada la aceptación de su propuesta al licitante que haya obtenido la adjudicación del remate, se presentará aquél á formalizar el respectivo contrato, acompañando el certificado de depósito en el Banco de la Nación, á la orden del Ministerio de Hacienda, en dinero ó título de la deuda pública, de la suma suficiente á completar el 10 % del valor licitado y en calidad de garantía.

Si el adjudicatario no se presenta en dicho término, se considerará que hace abandono de sus derechos y depósito de (3 %) tres por ciento, hecho en garantía de la propuesta, el que quedará á favor del fisco.

11. La falta de cumplimiento al contrato sea en la cantidad, calidad ó palzo, en la entrega de los artículos, dará derecho al Gobierno para responsabilizar al contratista por los daños y perjuicios que puedan irrogarse, los que harán efectivos sobre el depósito de garantía, sin gestión judicial y por la sola vía administrativa.

12. No se tomará en consideración ninguna propuesta que no se ajuste, en un todo, al presente pliego.

El Gobierno se reserva el derecho de aceptar las propuestas que considere más ventajosas ó que ofrezcan mayores garantías. Aceptar sólo una parte de ellas ó de rechazarlas todas.—*J. de la C. Puig*, Subsecretario. v-15 abril.

Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles.

Por el término de ocho días, á contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber á todos los que tengan que alegar derechos, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, la Sra. Elisa D Oliva de Mendoza, en su carácter de viuda del ex jubilado, D. Ramón Mendoza.—Buenos Aires, Abril 3 de 1909.—El Secretario. v-16-Abril

---

Por el término de ocho días, á contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber á todos lor que tengan que alegar derechos, que se ha presentado ante esta Caja, acogiéndose al art. 51 de la Ley 4349 la Sra. Irene Santoiani de Márquez, por sí y en representación de sus hijos menores Margarita y María Márquez en su carácter de viuda del ex empleado de la Administración Nacional D. Fernando Márquez.—Buenos Aires, Marzo 30 de 1909.—El Secretario. v. 13-Abril

---

Por el término de ocho días, á contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber á todos los que tengan que alegar derechos, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse á los beneficios del Art. 51 de la Ley 4349, D. Francisco Antonelli, en representación de su pupila María Luisa Cappellaro, esta última en su carácter de hija legítima del ex-empleado D. Juan Cappellaro. Buenos Aires, Marzo 29 de 1909.—El secretario. v-12 abril.

Crédito Público Nacional

LICITACIÓN DE FONDOS PÚBLICOS Á ORO.— CRÉDITO ARGENTINO INTERNO 1907

Se hace saber á los tenedores de títulos del empréstito autorizado por Ley Nº 4600 que el día 15 de Abril próximo se procederá simultaneamente en esta Oficina y en Londres á la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento de 15 de Junio, cuyo fondo amortizante es de $ 183900 oro sellado valor nominal.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría y en la casa de los SS. Barnsg Brothers y Cía. hasta las 2 y 1/2 p. m. del día señalado, debiendo presentarse bajo sobre lacrado y por persona de responsabilidad notoria.

El pago de lo que fuese aceptado se efectuará desde el día del vencimiento, en esta Oficina y en las casas bancarias indicadas al efecto en los mismos títulos.—Buenos Aires, Marzo 30 de 1909.—El Secretario.

v-15 Abril.

Servicio y conservación de los puertos de la Capital y La Plata

Llámase á licitación para la provisión y colocación de un trasportador eléctrico con destino al Puerto de La Plata la que tendrá lugar en la Dirección del Servicio y Conservación de los Puertos de la Capital y La Plata (Belgrano y Avenida Oeste) el día 26 de Abril á las 3 p. m. pudiendo los interezados consultar el pliego de condiciones en la Secretaría de la misma.— Buenos Aires, Abril 1º de 1909.—Francisco M. Trelles.

v-26 abril.

Ministerio de Justicia é Instrucción Pública

EDICTO JUDICIAL

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Nicanor González del Solar, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por don **Wenceslao Moreno**, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan á deducir sus acciones en forma, por ante su juzgado y secretaría del que subscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. —Buenos Aires, Febrero 27 de 1909.—Santiago J. Fontana, secretario.

Sin cargo-v-19 abril.

Ministerio de Marina

Prefectura General de Puertos

Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, á contar desde la fecha, á los que se consideren con derechos á un bote de pino tea que ha sido recojido por el Destacamento Quilmes por encontrarse abandonado en el arroyo Las Nutrias; cuyas dimenciones son las siguientes: eslora mts, 6, manga mts. 2,10 y puntal de 0,90, con el número 4553 su estado de conservación es bueno.

Se previene que, si en dicho término no fuerr reclamada se procederá de acuerdo con los reglamentos.—Buenos Aires, Marzo 12 de 1909.—p/a A. Mallea, oficial 1º.

v-22-abril.

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Obras Hidráulicas

LICITACIONES

Llámase á licitación pública y concurso de proyectos para la ejecución de las obras de ensanche del Puerto de la Capital y canal de navegación para buques de ultramar desde éste hasta el Río Paraná de Las Palmas de conformidad con la Ley 5944 y los pliegos de condiciones aprobados por Decreto de Febrero 8 del corriente año, Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado con indicación del contenido en la subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas de la Nación, antes del día 1º de Septiembre próximo á las 2 p. m.

Los interesados podrán consultar gratuitamente en la Dirección General de Obras Hidráulicas todos los días hábiles de 1 á 5 p. m. los pliegos de condiciones para la licitación de las obras y concurso de proyectos y adquirir en la misma repartición un ejemplar en propiedad mediante el pago de $ 200 moneda nacional de curso legal. Las personas que deseen adquirir estos ejemplares deberán inscribirse en dicha oficina á fin de que le sean entregados en el orden de los pedidos respectivos.—R. Escalante Posse, Oficial Mayor.

v-1º Septiembre.

Dirección General de Vías de Comunicación

LICITACIONES

El día 26 de Junio de 1909 á las 2 p. m, se recibirán propuestas en la Dirección General de Ferrocarriles para la provisión de 35 vagones tanques con destino á las líneas de Formosa á Embarcación, de Barranqueras á Metan, y de Dean Funes á Laguna Paiva, de acuerdo con los planos y especificaciones que desde la fecha quedan á disposición de los interesados en esta Dirección General.—Buenos Aires, Marzo 26 de 1909.—El secretario. v-26-Junio.

Dirección General de Contabilidad

LICITACIONES

Llámase á licitación pública hasta el 28 de Abril próximo á las 3 p. m. para obras de reparación en la Comisaría 34. Datos, en la Dirección de Contabilidad.— Buenos Aires, Marzo 30/909. v 28 Abril.

Llámase á licitación pública hasta el 28 de Abril próximo á las 3 y 15 p. m. para la provisión de artículos, etc., con destino al Depósito Central en las obras del Riachuelo. Datos, en la Dirección de Contabilidad. - Buenos Aires, Marzo 30/909. v-28 Abril.

Llámase á licitación pública hasta el 2 de Junio próximo á las 3 p. m. para la provisión de piezas de repuesto para embarcaciones. Datos, en la Dirección General de Contabilidad. —Buenos Aires, Marzo 25 de 1909.
v 2 de Junio.

Llámase á licitación pública hasta el 23 de Junio próximo á las 3 p. m. para la provisión de maquinarias para los Talleres de la Dirección de Obras Hidráulicas. Datos, en la Dirección General de Contabilidad.—Buenos Aires, Marzo 25/909. v-23 Junio.

Llámase á licitación pública hasta el 12 de Abril próximo á las 3 p. m. para las obras de mampostería, etc. de un puente sobre el río La Paz (Córdoba). Datos en la Dirección General de Contabilidad.—Buenos Aires, Marzo 14 de 1909. v-12 Abril

Dirección General de Obras Arquitectónicas

Llámase á licitación pública hasta el día 13 de Abril próximo á las 3 p. m. para las obras de reparación y ampliación en la cárcel de Formosa.

Datos en la Dirección General de Obras Arquitectónicas.—Casa de Gobierno 2º piso.—Buenos Aires. Marzo 15 de 1909.
v 13 abril.

Dirección General de Puentes y Caminos

LICITACIÓN

Llámase á licitación pública hasta el 17 de Mayo á las 3 p. m., para la provisión de la parte metálica del puente sobre el arroyo Pavón.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, casa de Gobierno 3º piso.—Buenos Aires, Abril 1º de 1909.
v 17 Abril.

Dirección General de Ferrocarriles

LICITACIÓN

El día 1º de Julio próximo á las 2 de la tarde, se recibirán propuestas en esta Dirección General para la provisión de 190 vagones plataforma, 35 vagones tanque y 30 vagones casilla con destino á los Ferrocarriles que construye el Estado en los territorios patagónicos, de acuerdo con los planos y especificaciones que desde la fecha quedan á disposición de los interesados en esta Dirección General — Buenos Aires, Abril 1º de 1909.—El Secretario
v- 1º Julio

Ministerio de Agricultura

División de Minas, Geología é Hidrología

TERRITORIO NACIONAL DE LOS ANDES

Exp. 0275/09.- Buenos Aires, Enero 14 de 1909.—Excmo. Sr. Ministro de Agricultura: J. M. Ezcurra, casado, mayor de edad, con domicilio en la calle Cangallo Nº 354 como mejor proceda digo: que solicito de V. E. un derecho de exploración con el objeto de efectuar cateos de borato de cal en el lugar denominado Salar de Rincón, en el Territorio Nacional de Los Andes, en terrenos que no están cultivados, labrados ni cercados, debiéndose concederme una zona de exploración de dos mil (2000) hectáreas, en conformidad con lo dispuesto en el Art. 27 del Código de Minería. Los límites del terreno cuya exploración solicito constan del adjunto cróquis y son como sigue: Del Esquinero S. O. de las pertenencias «Carolina» que fueron denunciados hace algunos años, por los Sres. A. Lamothe y A. Piajollet, se medirán 2142,85 metros sobre el costado poniente de dicha pertenencia hasta el punto marcado «A» con el croquis referido; de este punto al Oeste con rumbo 72°56'50" O. se medirán 4000 metros hasta el punto «B»; de este punto con rumbo S. 17°3'10" E. se medirán 5000 metros hasta el punto marcado «C»; de este punto con rumbo Norte 72 56 50" E. se medirán 4000 metros hasta el punto «D»; y de este punto se medirán 2857,15 metros hasta el punto de partida. Por tanto ruego á V. E. que previos los trámites de ley se sirva acordarme la concesión que solicito, por ser de justicia.—J. M. Ezcurra.- Presentada esta solicitud hoy catorce de Enero de mil novecientos nueve á las dos y diez pasado meridiano, quedando notificado el interesado del Decreto de quince de Mayo de mil novecientos cinco.—Conste: Garrido.—Enero 16 de 1909. —Pase á la División de Minas para que le dé el trámite que corresponda.—B. Decours, O. M.—Enero 18 de 1909—Pase á Minas, á sus efectos G. A.—Juan R. Montes de Oca, secretario.—Buenos Aires, Marzo 18 de 1909.—Señor Jefe: Tengo el honor de elevar á Vd. la presente solicitud de cateo de la Compagnie Internationale des Borax, cesionaria de D. J. M. de Ezcurra, en el Territorio de Los Andes, Distrito minero de Rincón. Habiendo quedado en forma la solicitud después que el solicitante Sr. Ezcurra hubo manifestado que su profesión era minero y que el terreno era fiscal y precisado la ubicación de la zona que solicitaba corresponde ordenar el registro y las publicaciones. Dicha zona que ha quedado libre después que la Compañía recurrente hubo desistido en el expediente E-194-09 de los derechos de exploración que correspondían á su pedido de restauración de la boratera «Carolina», se ha ubicado en conformidad del interesado en forma de un rectángulo de cinco mil (5000) metros en dirección Nº 17°3'10" O. por cuatro mil (4000) de ancho tal que su lado N.E. se obtenga trazando á partir de un punto que dista quince mil (15000) metros al N. 71°22'50" E, del Cerro Tultul las rectas de dirección N. 17°3'10" O. y S. 17°3'10" E. de 2142,85 metro y 2857,15 metros de extensión respectivamente.—Leopoldo Sol.—Buenos Aires, Marzo 22 de 1909.—Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con el Art. 25 del Código de Minería. Fíjese cartel aviso en las puertas de la División. Comuníquese á quien corresponda y vuelva á la Sección Minas, á sus efectos.—E. Hermitte.
Nº 178-v-16 abril

Exp. C-6540/907.—Buenos Aires, Diciembre 23 de 1907 —Excmo. Señor Ministro de Agricultura: J. M. de Ezcurra, á nombre y en representación de la Cuevitas Trading Company, domiciliada legalmente en esta Capital, calle Cangallo Nº 354, ante V.E con el debido respeto digo: Que la Compañía que represento desea hacer trabajos mineros de exploración y cateos en terrenos fiscales, no labrados ni cercados y relativos al mineral de borato de cal de la segunda categoría y por lo tanto vengo á solicitar de V.E. que en conformidad con lo dispuesto en el art. 27 del Código de Minería, se me concedan las cuatro unidades de quinientas hectáreas cada una, ofreciendo cumplir con las disposiciones contenidas en el citado código en la parte que me respectan. Los terrenos cuya exploración y cateo solicito se hallan ubicados en el Territorio Nacional de Los Andes, en el Salar de Cauchari, siendo estos terrenos de propiedad fiscal como antes he mencionado y demostrándose libres como aparece del tercero plano recientemente publicado por ese Ministerio. Los deslindes Generales del cateo que solicito son los siguientes: al Este terrenos fiscales y las Serranías Negras que se encuentran al frente del Cerro denominado Turutari; al Oeste terrenos fiscales del Salar de Caurchari; al Sud terrenos fiscales del mismo Salar y al Norte la pertenencia denominada «Unión», según el plano á que antes he aludido. Como no conozco quienes son los colindantes del terreno cuyo permiso de exploración y cateo solicito, pido que se hagan las notificaciones en conformidad con la ley. Por tanto á V.E. suplico que teniéndome por presentado en forma, se sirva ordenar las publicaciones legales para los efectos del Art. 25 y siguientes del Código de Minería. Es justicia que espero alcanzar de V. E. Cuevitas Trading Company. J. M. de Ezcurra, Gerente General.—Presentada esta solicitud hoy veintitres de Diciembre de mil novecientos siete, á las doce meridiano, quedando notificar al interesado del Decreto de quince de Mayo de mil novecientos cinco. Conste: Garrido.—Buenos Aires, Enero 10 de 1908.—Pase á la División de Minas, Geología é Hidrología para que le dé el trámite que corresponda. Ortiz de Rozas (hijo). Enero 11/908.—Pase á Minas, á sus efectos. p. s. Juan R. Montes de Oca, secretario.—Buenos Aires, Marzo 19 de 1909. Señor Jefe: Tengo el agrado de elevar á Vd. el presente permiso de cateo en el Territorio de Los Andes, distrito minero de Caurchari. Estando en forma la solicitud, según los planos de esta Sección, la zona solicitada, que con la conformidad del interesado se ha ubicado en forma de un rectángulo de cinco mil (5 000) metros de N. á S. por cuatro mil (4.000) de E. á O. tal que su vértice N. O coincide con el esquinero más al S. de la boratera «Mascota», corresponde ordenar el registro y las publicaciones.—Leopoldo Sol.—Buenos Aires, Marzo 19 de 1909.—Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con el Art. 25 del Código de Minería. Fíjese cartel aviso en las puertas de la División, comuníquese á quien corresponda y vuelva á la Sección de Minas, á sus efectos.—E. Hermitte.
Nº 179-v-16 abril.

Exp. C. 1000/909.—Buenos Aires, Marzo 1º de 1909.—Excmo. Sr. Ministro de Agricultura: J. M. de Ezcurra por la Compagnie Internationale des Borax, domiciliado en esta ciudad, calle de Cangallo Nº 354, mayor de edad, casado, ante V. E. con el debido respeto digo: Que deseando hacer trabajos mineros de exploración y cateo en terrenos fiscales, no labrados ni cercados y relativos á minerales de la segunda categoría, vengo á solicitar de V. E. que en conformidad con lo dispuesto en el Art. 27 del Código de Minería, se me concedan las cuatro unidades de medida de 500 hectáreas cada una, ubicadas en forma de rectángulo de 4.000 metros de N á S por 5.000 metros de E. á O. situando su centro á 7 kilómetros al S. del lugar llamado «Antuco» ó «Ciénaga Redonda». Los terrenos cuya exploración y cateo solicito se hallan ubicados en el Territorio Nacional de Los Andes, en el lugar denominado «Antuco» siendo estos terrenos de libre disposición y de propiedad fiscal como antes he mencionado. Los deslindes generales de terreno cuyo cateo solicito son los siguientes: Al Norte el pueblo de Antuco camino á San Pedro de Atacama y terrenos fiscales, al Sur las faldas de los cerros de Pastos Grandes y terrenos fiscales, al Oeste terrenos fiscales y al Este las faldas del cerro Toccmar. Como no conozco quienes son los colindantes del terreno cuyo permiso de exploración y cateo solicito, pido que se hagan las notificaciones en conformidad con la Ley. Por tanto á V. E. suplico que teniéndome por presentado en forma se sirva ordenar las publicaciones legales para los efectos del Art. 25 y siguientes del Código de Minería. Es justicia que espero alcanzar de V. E.—Compagnie Internationale des Borax.—J. M. de Ezcurra, Gerente General.—Presentada esta solicitud hoy primero de Marzo de mil novecientos nueve á las tres y cuarto pasado meridiano quedando notificado el interesado del Decreto de quince de Marzo de mil novecientos cinco.—Conste.—Garrido. Marzo 3 de 1909.—Pase á la División de Minas para

que le dé el trámite que corresponda.—Ortiz de Rozas (hijo).—Buenos Aires, Marzo 4/909. —Estando justificada la personería que se invoca pase á minas á sus efectos. p. s. Juan R. Montes de Oca, Secretario.—Buenos Aires, Marzo 20/09.—Señor Jefe: Tengo el honor de elevar á Vd. la presente solicitud de cateo en el Territorio de Los Andes.—Habiendo quedado en forma la solicitud después que el recurrente hubo manifestado que el terreno solicitado no estaba cultivado y que era borato de cal lo que deseaba catear, esta sección se permite aconsejar se ordene el registro y las publicaciones en vista de estar libre, según sus planos, la zona solicitada.—Leopoldo Sol.—Buenos Aires, Marzo 22 de 1909.—Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con el Art. 25 del Código de Minería.—Fíjese cartel aviso en las puertas de la División.—Comuníquese á quien corresponda y vuelva á minas, á sus efectos.—E. Hermitte. Nº 180 v-16-Abril

OFICINA DE PATENTES DE INVENCIÓN Y MARCAS DE FÁBRICA DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA

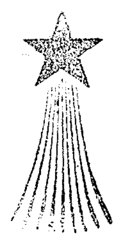
MARCAS SOLICITADAS

Acta nº 25 914



Abril 6 de 1909 Pedro Storm y Cº.—Artículos de las clases 1 á 79. v.16-abril

Acta nº 25.920



Abril 6 de 1909—F. Ad. Richter y Cía.—Artículos de las clases 60, 75, 76, 77, máquinas, discos y cilindros parlantes, cajas y bocinas de resonancia y las máquinas propulsoras correspondientes, clase 22. v-16 abril.

Acta nº 24.798



Noviembre 20 de 1908.—Sociedad Anónima Grandes Molinos Porteños.—Artículos de la clase 1 (modificada). v 16 abril.

Acta nº 24 798



Noviembre 20 de 1908.—Sociedad Anónima Grandes Molinos Porteños.—Artículos de la clase 1 (modificada). v 16 abril.

Acta nº 25.910



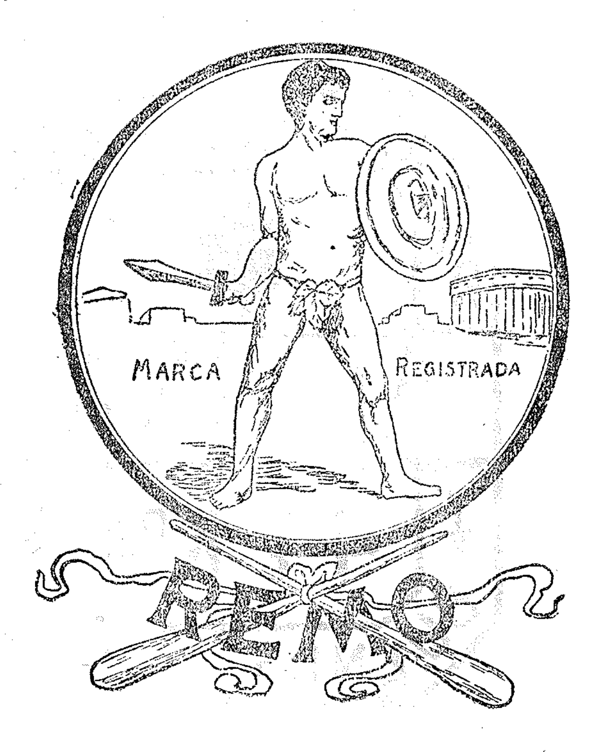
Abril 6 de 1909.—Mappin y Webb (1908) Limited.—Artículos de las clases 1 á 79. v 16 abril.

Acta nº 25.912



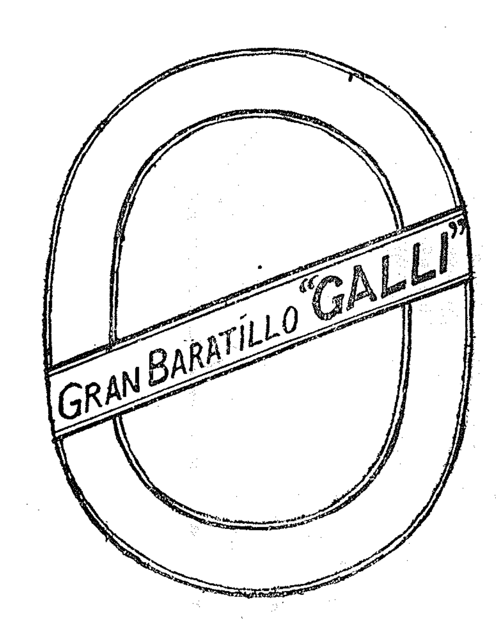
Abril 6 de 1909.—Mappin y Webb (1908) Limited.—Artículos de las clases 36 á 60 y 72 á 79. v 16 abril.

Acta nº 25.909



Abril 5 de 1909.—Pisano y Fantini.—Artículos de las clases 61 á 71. v 15 abril.

Acta nº 25.906



Abril 5 de 1909.—Juan C. Galli y Cía—Artículos de las clases 1 á 79. v 15 abril.

Acta 25.885



Aril 1º de 1909.—M. Mayer.—Artículos de la clase 72. v-12-abril.

Acta nº 25.894

«Cedral»

Abril 2 de 1909.—R. Simonini y Cía.—Artículos de las clases 61 á 71. v-13-abril.

Acta nº 25 892

«El Burro»

Abril 1º de 1909.—Santiago Allende.—Artículos de las clases 61 á 71. v 12 abril.

Acta nº 25.881

«Inviolable»

Abril 1º de 1909.—M. Mayer.—Artículos de la clase 72. v 12-abril.

Acta nº 25.878

«Bolivar»

Abril 1º de 1909.—Leonard J. Hutton.—Papelería en general, clase 72. v-12-abril.

Acta nº 25.897

«Prima»

Abril 3 de 1909.—Federico Haynemann.—Lámparas de arco, clases 20 y 39. v 14 abril.

Acta nº 25.905

«Lince»

Abril 3 de 1909.—Paul Deschamps.—Artículos de las clases 11, 40, 72, 75 y 78. v 14 abril.

Acta nº 25.907



Abril 5 de 1909.—Chivas Brothers.—Whisky, clase 68. v 15 abril.

Acta nº 25.908

«Contino»

Abril 5 de 1909.—Luigi Bosca é Figli.—Artículos de las clases 1 á 79 v 15 abril.

Acta nº 23 860



Agosto 7 de 1908.—González, Barrio y Cía.—Sombrerería, clase 50 (modificada) v 15 abril.

Acta nº 22.808

«Brite Lite»

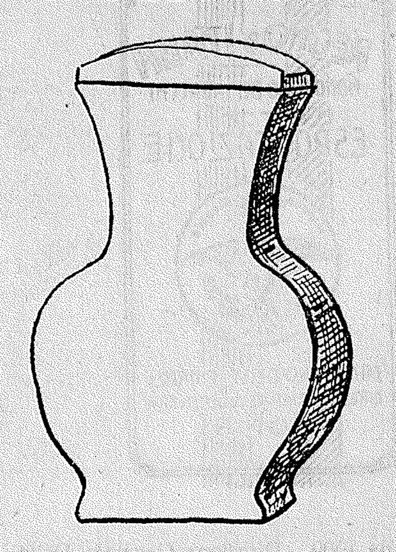
Marzo 12 de 1908.—Eduardo de Bary y Cía—Artículo de la clase 9 (modificada) v 15 abril.

Acta nº 25. 891

«Oolón»

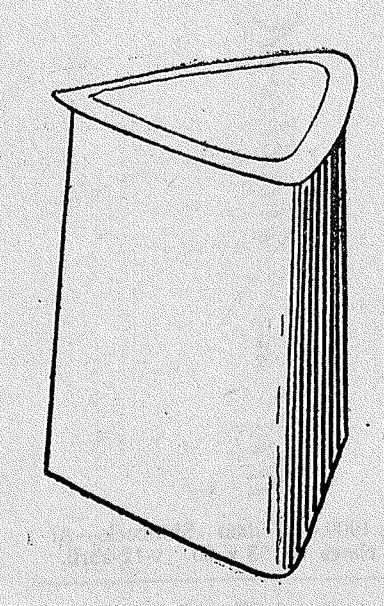
Abril 1º de 1909.—Santiago Allende.—Artículos de las clases 61 á 71. v 12 abril.

Acta nº 25.898



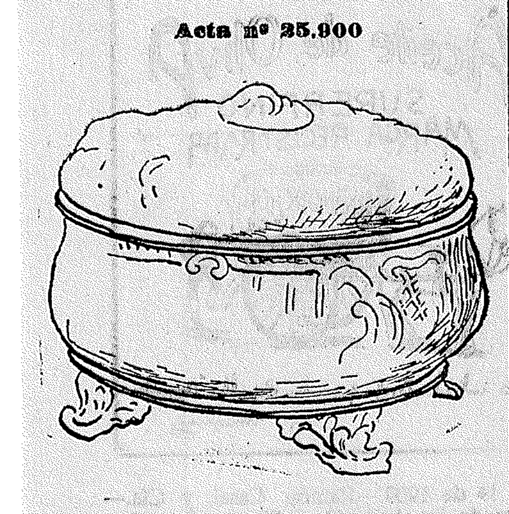
Abril 3 de 1909.—A. Haure y Cía.—Tes, clase 67· (envase) v 14 abril.

Acta nº 25.899



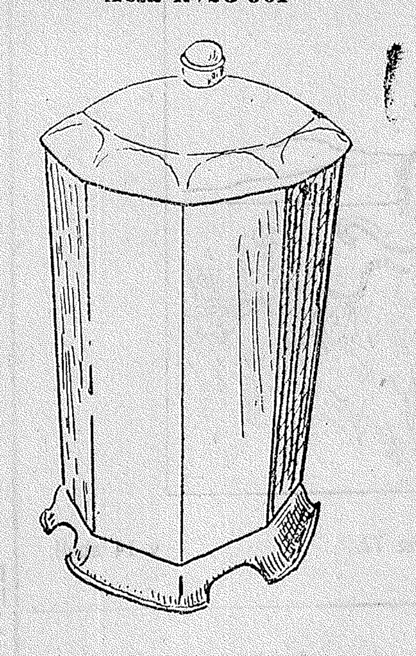
Abril 3 de 1909.—A. Haure y Cía.—Tes, clase 67. (envase) v 14 abril.

Acta nº 25.900



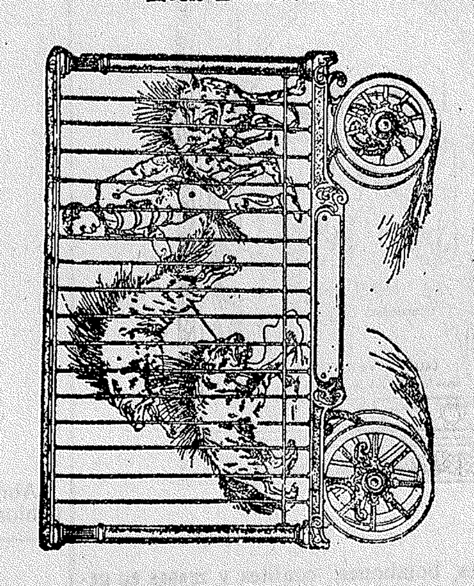
Abril 3 de 1909.—A. Haure y Cía.—Tes, clase 67. (envase) v 14 abril

Acta Nº 25 901



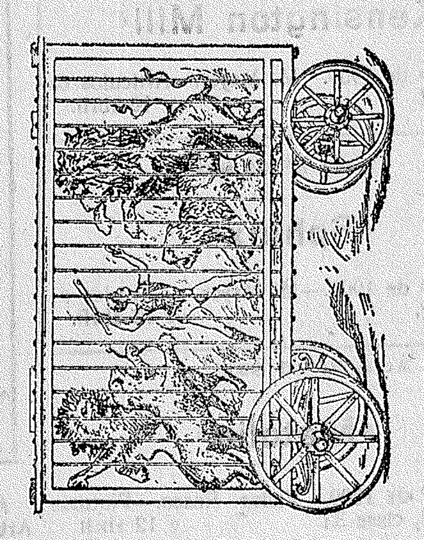
Abril 3 de 1909.—A. Haure y Cía.—Tes clase 67, (envase) v 14 abril.

Acta nº 25 904



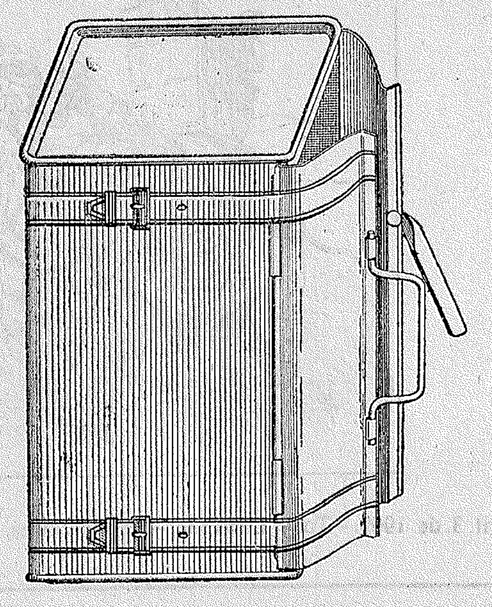
Abril 3 de 1909. Tony Lowande.—Publicaciones, clase 72. v 14 abril.

Acta nº 25.905



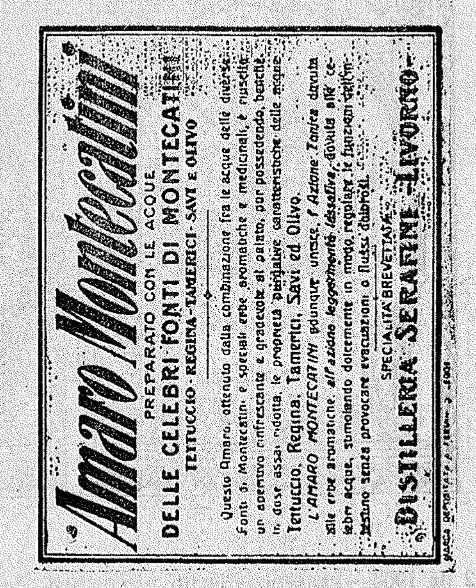
Abril 3 de 1909.—Tony Lowande—Publicaciones, clase 72. v 14 abril.

A ta nº 23.953



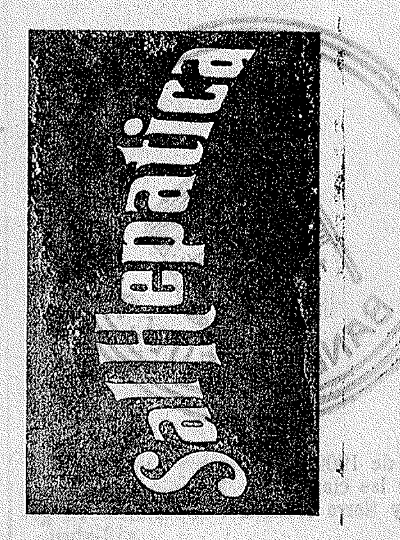
Agosto 18 de 1908.—Gutierrez Hnos.—Artículos de las clases 1, 61 á 67 y 70, (envase) (modificada). v 12 abril.

Acta nº 25.877



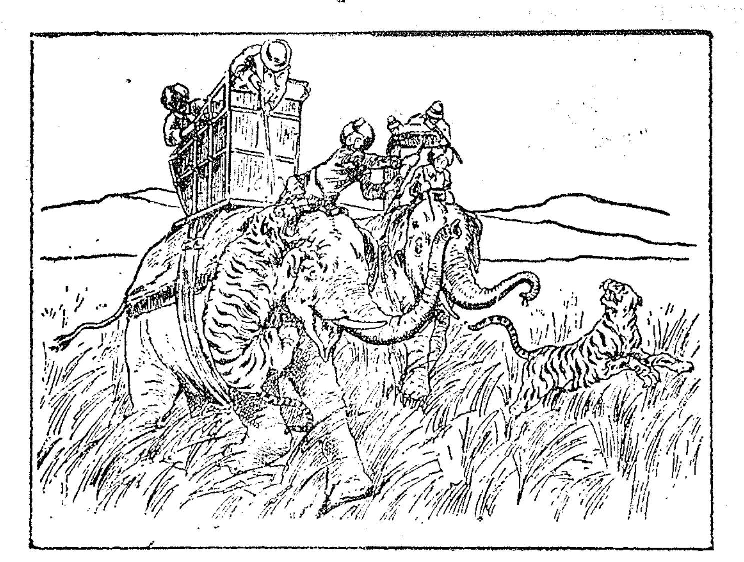
Abril 1º de 1909.—Destilería Serafini.—Bebida amarga, clase 68. v 12 abril.

Acta Nº 25.883



Abril 1º de 1909.—Bristol Myers Company.—Artículos de las clases 11, 64 y 79. v-12- abril.

Acta nº 25.902



Abril 3 de 1909.—Tony Lowande.—Publicaciones, clase 72. v 14 abril.

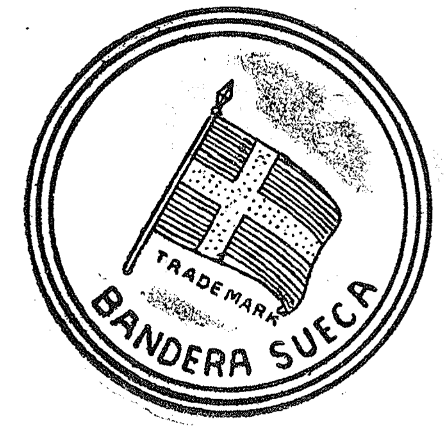
Acta nº 25.895





Abril 2 de 1909.—Faustino Clavijo.—Galletitas, dulces, bombones, confites y masas en general, clases 65 y 66. v-13-abril.

Acta nº 25.894



Abril 2 de 1909.—Svensson y Ohlsson.—Artículos de las clases 1 á 79, menos cemento portland y tierra romana é hidráulica en general. v13-abril.

Acta nº 25.887

«Kensington Mill»

Abril 1º de 1909.—M. Mayer.—Artículos de la clase 72. v 12 abril.

Acta nº 25.888

«Sphinx»

Abril 1º de 1909.—M. Mayer.—Artículos de la clase 72. v 12 abril.

Acta Nº 25 890

«Matolin»

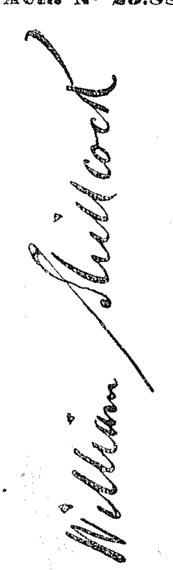
Abril 1º de 1909.—Victor Bosco.—Pinturas en general, clase 33. v 12 abril.

Acta Nº 25.896



Abril 2 de 1909.—Direzione Generale Delle Privative del Reino de Italia.—Cigarros, cigarrillos y tabacos, clase 59. v-13-abril.

Acta Nº 25.882



Abril 1º de 1909.—William Shillcock.—Artículos de las clases 10, 53 y 60. v-12-abril.

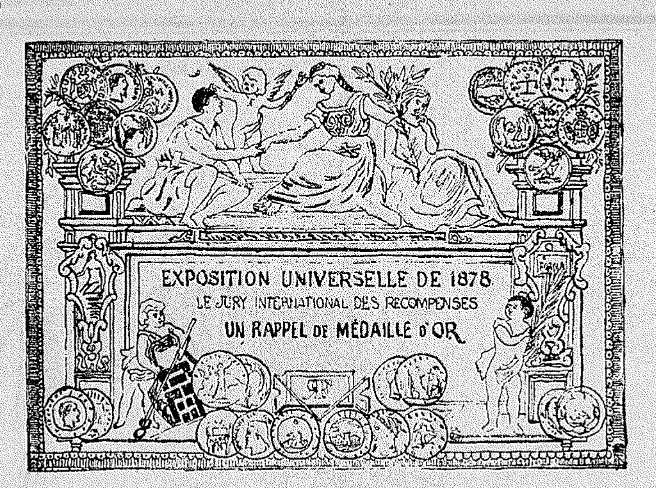
Acta nº 25.880



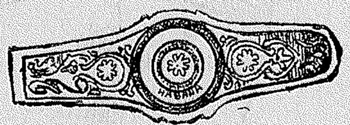
Abril 1º de 1909.—Ramón Casal y Cía.—Artículos de las clases 61 á 70. v-12-abril.

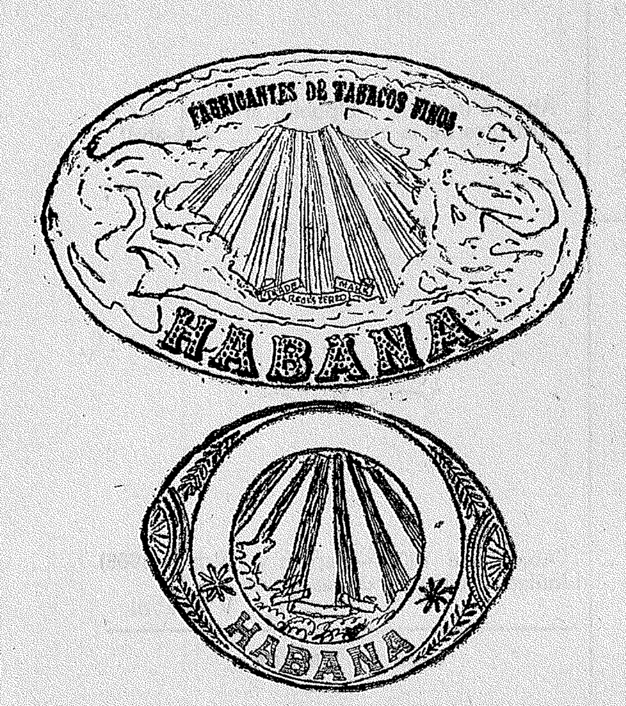
Acta nº 25 889

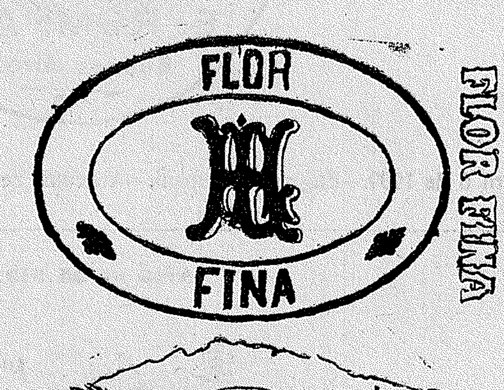








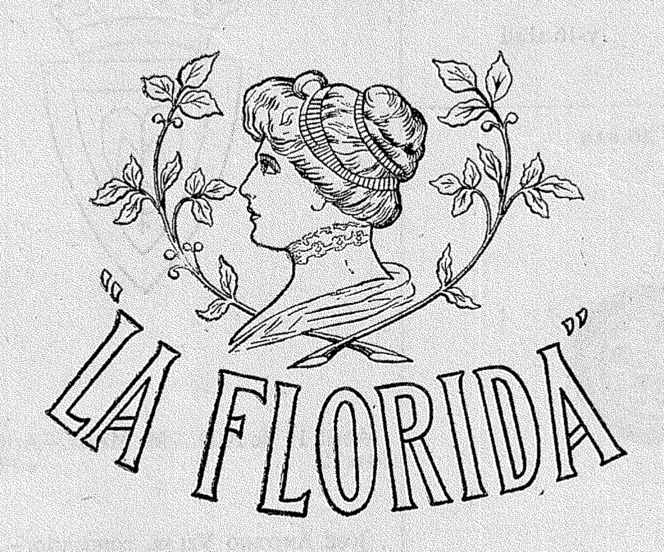






Abril 1º de 1909.—José González.—Cigarros de hoja, clase 59. v 12 abril.

Acta nº 25.881



Abril 1º 1909.—Saez Rubio y Cía.—Artículos de las clases 61 á 70. v-12-abril.

Acta nº 25 876



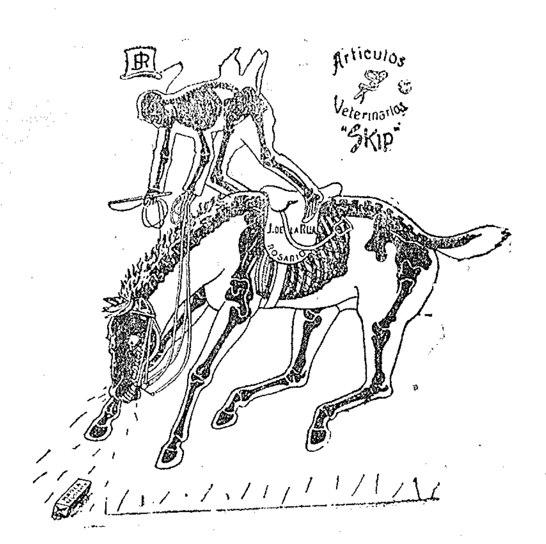
Abril 1º de 1909.—Godbersen y Cía.—Artículos de las clase 1 á 79. v-12-abril.

Acta nº 25.917



Abril 6 de 1909.—Eugenio Rompani.—Artículos de las clases 68 y 69. v-16-abril

Acta nº 25.919



Abril 6 de 1909.—J. de la Rúa.—Artículos de las clases 1 á 79. v-16-abril

Acta nº 25.913

«Excellent»

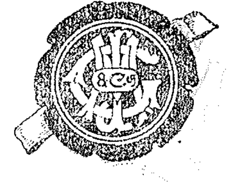
Abril 6 de 1909.—Pedro Storm y Cº—Tambores metálicos y otros envases para líquidos, grasas y aceites, clase 19. v 16 abril.

Acta nº 25.915

Colzina

Abril 6 de 1909.—Pedro Storm y Cía.—Aceites, clase 9. v-16-abril

Acta nº 25.918



Abril 6 de 1909.—J. M. González.—Artículos de las clases 40 á 60. v-16 abril

Acta nº 25.879



Abril 1º de 1909.—James Dixon y Sons.—Artículos de las clases 8, 16, 21, 26, 28, 32, 38 á 42, 54, 56, 57, 58, 60, 74, 75, 76 y 78. v-12-abril.

Acta nº 25.916

Savoia

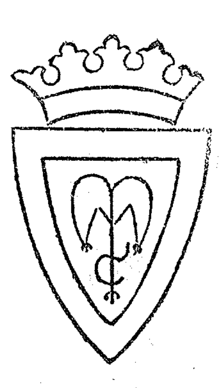
Abril 6 de 1909.—Lippold, Miranda y Cía.—Artículos de la clase 68. v-16-abril

Acta nº 25.911



Abril 6 de 1909.—Mappin y Webb (1908) Limited.—Artículos de las clases 1 á 79. v 16 abril.

Acta nº 25.886



Abril 1º de 1909.—M. Mayer.—Artículos de clase 72. v-12-abril.

José Antonio Velar, comisario.—*José Ignacio Maraspin*, secretario.

Talleres gráficos de la Penitenciaría Nacional